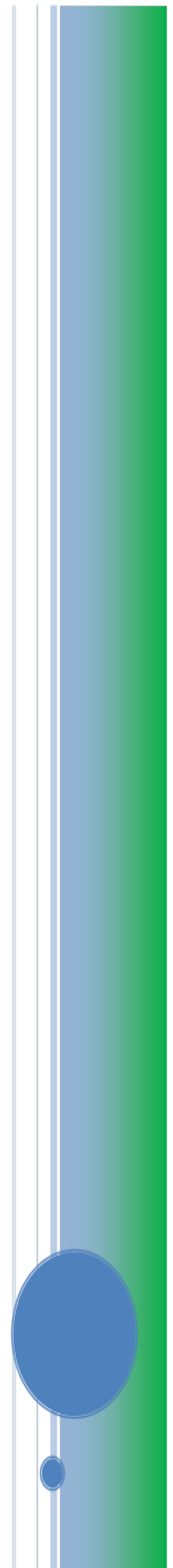


# Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa para el Fortalecimiento del Servicio  
de la Educación Telesecundaria



## Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene como objetivo general evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa para el Fortalecimiento del Servicio a la Educación Telesecundaria (PFT) para el ejercicio fiscal 2011. A partir de la metodología establecida en el “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados” se analizaron los temas siguientes: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados.

### Diseño

En el análisis del tema de Diseño se encuentra que si bien se reconoce una problemática a atender, en los documentos del Programa existe más de un planteamiento sobre ésta, por lo que se sugiere atender los lineamientos de la SHCP sobre la definición del problema, incorporar un plazo para la revisión y actualización e incluir una perspectiva de igualdad de género, con el objetivo de definir con mayor claridad el problema a resolver.

A diferencia de otros programas sociales, el PFT no enfoca su atención en un grupo poblacional único, ya que identifica a 5 grupos de beneficiarios potenciales: alumnos, docentes y directivos de las escuelas telesecundarias, así como los ATP's y jefes de los SET's seleccionados para beneficiarse con el PFT. Esta particularidad implica que las necesidades de atención pueden variar entre grupos, por lo que se vuelve necesario contar con diagnósticos actualizados y criterios claramente definidos sobre la población que se puede atender año a año.

Si bien el Programa cuenta con diagnósticos de la problemática de la población que atiende, estos no se encuentran actualizados. La población objetivo en cada estado puede tener características distintas puesto que las necesidades en cada uno son diferentes. No obstante, es importante establecer por escrito procedimientos metodológicos de focalización basados en criterios objetivos, homogéneos y transparentes que permitan acotar y cuantificar a cada uno de los grupos de beneficiarios de dicha población.

### Planeación y Orientación a Resultados

El PFT no cuenta con un plan o programa estratégico que muestre los objetivos, metas, líneas de acción y estrategias que debe seguir el Programa en el mediano y largo plazo, este documento es importante porque serviría como eje rector en el diseño del PFT y demás documentos de planeación. Tampoco cuenta con un plan de trabajo anual que contemple todas las actividades sustantivas que forman parte de la ejecución del PFT, en la presente evaluación solo se identificó el cronograma de actividades para la elaboración de los PEFT, por lo que es importante tomar en cuenta el resto de las actividades sustantivas

En lo que respecta a las actividades recomendadas en las evaluaciones externas del Programa, se concluye que la instancia ejecutora ha dado seguimiento puntual a dichas recomendaciones y con la conclusión de la presente evaluación estará cumpliendo con el 100% de la implementación de los ASM. La implementación de estas recomendaciones ha derivado en la mejora de Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores del Programa. Sin embargo, aún se encuentra pendiente de atender la propuesta de realizar un estudio en el que se midan efectos del Programa sobre la población beneficiaria. Situación que se considera factible en virtud de que no toda la población potencial de atención ha sido atendida, con lo que es posible generar grupos de comparación entre los beneficiarios y quienes no lo han sido.

El PFT cuenta con el SISPRO para tener información de los solicitantes y beneficiarios de manera sistematizada. En la base de datos de beneficiarios de personas física se pudo observar la falta de algunos datos importantes, además de que el Programa no recolecta información de personas no beneficiarias que pueda ser utilizada con fines de comparación. En lo que se refiere al monitoreo del

desempeño del Programa, se determinó que la información recolectada es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

### Cobertura y Focalización

Se encontró que el enfoque de cobertura del PFT es coherente con lo plasmado en su normatividad y MIR correspondiente. Sin embargo, el Programa no cuenta con un documento único que desarrolle una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.

La cobertura alcanzada por el PFT en el ejercicio fiscal 2011, según la información capturada en el SISPRO hasta el mes de enero de 2012, por figura educativa fue la siguiente:

- Respecto de la Población Objetivo: 83% en Alumnos, 60% en Docentes, 67% en Directivos, 70% en ATP's y 87% en Jefes de los SET's.
- Respecto de la Población Potencial: 11% en Alumnos, 28% en Docentes, 32% en Directivos y 69% en Jefes de los SET's.

Una vez que se tenga la integración del informe de cierre 2012 se validarían estas cifras, las cuáles indican que a diferencia de ejercicios fiscales anteriores, en 2011 el Programa no habría alcanzado a cubrir la totalidad de la Población Objetivo en ninguna de las figuras educativas.

### Operación

El PFT funciona operativamente en dos órdenes de gobierno: el federal (bajo la dirección de la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP) y el estatal (bajo la dirección la Autoridad Educativa Estatal, quien designa a la Jefatura del SET). La asignación y ministración de los recursos financieros lo realiza la SEP mediante la DGME a cada una de las entidades federativas. El ejercicio del PFT lo realizan las entidades estatales quienes promueven el desarrollo del Programa Estatal para el Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria (PEFT) entre los colectivos de las Telesecundarias así como entre los equipos técnicos del SET de cada entidad.

El PFT emplea dos instrumentos: los PEFT y el SISPRO para conocer la demanda total de apoyos, los cuáles son válidos y viables para tal situación. Los procesos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo se encuentran apegados al documento normativo del Programa, se verifican mediante el registro de correos electrónicos de envío y confirmación de recepción, y mediante oficios de notificación de aprobación de los PEFT, informes emitidos en el SISPRO y ROP.

Aunque los procedimientos para seleccionar los proyectos están difundidos públicamente, se identifica un área de mejora en el proceso de selección de proyectos. Se considera importante difundir públicamente la Guía Técnica para la Construcción del Programa Estatal y mencionarla como un insumo a utilizar para la formulación de los PEFT en las ROP del Programa.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras, y están difundidos públicamente, pero no se encontró evidencia de que dicha información esté sistematizada ya que no se encuentra en bases de datos o disponible en un sistema informático.

El PFT no cuenta con procedimientos propios para normar sus procesos de entrega de apoyo a beneficiarios. Para este proceso se apoya del Manual de Procedimientos de la SEP, por lo que sería deseable formalizar lineamientos generales que logren normar dichos procesos.

Las fuentes de financiamiento para la operación del Programa consisten en el presupuesto que aprueba la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. Se verificó que el Programa cuantifica los gastos de operación directos e indirectos que realiza.

### Percepción de la Población Atendida

Se constató que el Programa no cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios. Se sugiere realizar un instrumento que permita evaluar, por tipo de estrategia, la percepción de todas la figuras educativas beneficiarias, con el propósito de identificar áreas de mejora continua.

### Medición de Resultados

La información disponible muestra que existen resultados positivos del Programa a nivel Fin y Propósito. En el caso del Fin, los resultados de la prueba Enlace para Telesecundaria arrojan en 2011 una variación porcentual positiva respecto al logro obtenido el año anterior. En español el logro alcanzado creció en 1.26% y en Matemáticas 2.14%. En el caso del propósito en 2011 la meta propuesta fue superada en 15.65%.

En general, desde sus inicios, los logros alcanzados por el Programa han tendido a incrementar. Se desconoce si estos resultados, se explican por la acción del Programa.

## Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación de Telesecundaria (PFT) para el ejercicio fiscal 2011, se realiza en cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) del PFT en su numeral 8 Evaluación que a la letra dice: “La evaluación externa del PFT se llevará a cabo de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de PEF 2011, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y el Programa Anual de Evaluación 2011.”

El objetivo general de esta evaluación es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación comprende seis apartados específicos: I) Diseño: en el que se analiza la lógica y congruencia en el diseño del PFT, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; II) Planeación y Orientación a Resultados: aquí se identifica si el PFT cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; III) Cobertura y Focalización: en este tema se examina si el PFT ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances logrados en el ejercicio fiscal evaluado; IV) Operación: se analiza los principales procesos establecidos en las ROP del PFT o normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el PFT y sus mecanismos de rendición de cuentas; V) Percepción de la Población Atendida: aquí se identifica si el PFT cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del PFT y sus resultados y VI) Medición de Resultados: se examina los resultados del PFT respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación se complementa con una serie de anexos específicos que permiten analizar, entre otros aspectos, las estadísticas sobre metas e indicadores (MIR), cobertura del PFT, presupuesto aprobado, padrón de beneficiarios y costos asociados a su operación, así como diagramas de flujo sobre los mecanismos de operación que llevan a cabo los responsables del programa para cada proceso especificado en su normatividad vigente.

Finalmente, la evaluación concluye con la presentación del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones del PFT para cada uno de los seis tópicos evaluados, un cuadro comparativo de los resultados de la presente evaluación con los resultados obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en el ejercicio fiscal 2007, y una serie de Conclusiones generales por tema.

## IV.1 DISEÑO

### IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	

Justificación:

En el Árbol del Problema se define como: “Los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión, incluido el equipamiento de la Telesecundaria están poco fortalecidos”. La redacción es clara y permite identificar al problema como una situación que debe ser revertida aunque no especifica claramente a la población o área de enfoque que presenta el problema y no incluye un plazo para su revisión y actualización. En el apartado 2. Antecedentes de las ROP 2011 del PFT, se destaca:

- “(…) bajo desempeño general de los estudiantes de secundaria (…) en particular, el de Telesecundaria, que en todos los casos se encuentra por debajo en casi cien puntos de la media lograda por los estudiantes representativos de México.”
- “(…) los índices de reprobación y deserción en la secundaria son muy altos, mientras que su eficiencia terminal es baja”.
- “(…) falta de recursos materiales, humanos y de infraestructura (…)”.

En todos ellos se redacta como un hecho negativo sin embargo, los planteamientos se enfocan a más de una problemática y a más de una población o área de enfoque:

- “(…) mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos (…) la formación permanente de los docentes (…)”
- “(…) el PFT se sustenta en la responsabilidad del sistema educativo mexicano de proveer, a sus docentes y alumnos, herramientas útiles (…)”
- “(…) elevar la calidad de la educación y el logro de los aprendizajes de los estudiantes de Telesecundaria, fortalecer la capacidad de gestión de directivos, profesores y ATP’s (…)”

En 2003 los estudios impulsados por la DGME (antes de 2007 Dirección General de Materiales y Métodos Educativos), se destacaba que “muchos alumnos de secundaria están aprendiendo poco, y un número limitado de ellos han alcanzando altos niveles de éxito académico”. Este planteamiento se formula como una situación que puede ser revertida y su enfoque va dirigido a los alumnos de secundaria en general. En conclusión, el PFT cuenta con evidencia que muestra la especificación de una problemática así como de una población que la presenta; no obstante, la multiplicidad de planteamientos no excluyentes entre sí, impiden evaluar con claridad cuál es el problema que espera el PFT atender o resolver. Se sugiere atender los lineamientos de la SHCP, incorporar un plazo para la revisión y actualización e incluir una perspectiva de igualdad de género.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
1	

Justificación:

En el esquema del Árbol del Problema del PFT se detallan las causas del problema como la ausencia y/o insuficiencia de: a) procesos de capacitación y actualización docente, b) estrategias de apoyo al rendimiento escolar, c) equipamiento e infraestructura y d) procesos de gestión académica y operativa. Asimismo, presenta como principales efectos del problema la deficiencia y deterioro de: a) procesos de capacitación y actualización docente, b) estrategias de apoyo al rendimiento escolar, c) equipamiento e infraestructura y d) procesos de gestión académica y operativa. El documento no hace mención sobre las características del problema.

Tres estudios descriptivos de Telesecundaria permitieron contextualizar las características de la situación que enfrentaba el servicio educativo a partir de dos tópicos generales: el pedagógico (procesos de enseñanza y aprendizaje), y el operativo (condiciones de infraestructura y los aspectos propios de los recursos humanos, materiales y tecnológicos); en ellos se destacaron los siguientes balances: Déficit de personal Académico, Administrativo especializado y Auxiliares de Servicio; Insuficiencia de reimpresiones y material didáctico; Inexistencia de bibliotecas; Carencia o mal funcionamiento de equipo informático; Deficiencia de televisores y videocaseteras; Déficit en metros cuadrados de terreno; Falta de sillas y mesas, archiveros, libreros, pizarrones; Insuficiencia de computadoras; Déficit de equipo EDUSAT; Necesidad de mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones eléctricas; Deficiencias en el cumplimiento de las normas oficiales; Poco impulso de programas de formación y actualización continua para todos los participantes; Organización poco estructurado y coordinado; Deficiente nivel de conocimientos sobre planeación, desarrollo y evaluación educativa del personal técnico operativo y pedagógico; Multiplicidad de funciones extraordinarias de los participantes y Falta de sensibilización de los participantes en el desempeño de sus actividades.

En relación a la población objetivo, los diversos estudios destacaron que el servicio enfocaba su área de atención en localidades menores de 2,500 habitantes con un alto índice de marginalidad y pobreza en localidades lejanas y de muy diversas condiciones fisiográficas. Por lo anterior y derivado de las diversas entrevistas con los responsables del PFT, se concluye que el programa no cuenta con un diagnóstico actualizado que permita elaborar el análisis del problema a través de los esquemas del Árbol del Problema y Árbol de Objetivos así como la cuantificación de la población afectada.



- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	

Justificación:

En el documento "Investigación educativa del modelo educativo fortalecido de telesecundaria y su aplicación en las escuelas" se pretendió conocer de qué manera el Modelo Educativo para el Fortalecimiento de la Telesecundaria influye en las estrategias de instrumentación de los procesos de Aprendizaje y de Enseñanza en las aulas y cómo contribuye al mejoramiento de la calidad educativa de las escuelas de Telesecundaria. Para ello se evaluó, a partir de una muestra de estudiantes, docentes y directivos de trescientas telesecundarias en once Estados, dos tópicos a saber: a) El proceso de evaluación del desempeño del docente en el aula con base en estándares b) El Desempeño de los Directivos de las escuelas, Inspectores y Asesores Técnicos Pedagógicos. Los principales resultados arrojados destacan las siguientes Fortalezas: 1) la atención del grupo en forma integral por un solo docente promueve la empatía y el compromiso solidario de docentes, alumnos y comunidad, 2) la mayoría de los docentes promueven la interacción en los alumnos durante la clase, 3) gran parte de los docentes realiza planeación específica para su intervención, 4) los materiales impresos son ampliamente valorados, 5) en la mayoría de las escuelas se aprecia una buena relación entre toda la comunidad educativa; 6) un segmento de los docentes presenta una actitud de superación personal y favorable a ser evaluado de forma externa, 7) la mayoría de los docentes promueven acciones de involucramiento comunitario para el beneficio colectivo y 8) gran parte de los docentes valora la forma de trabajo que propone el Modelo de Telesecundaria. En contraste, las Debilidades detectadas fueron: 1) un segmento de los docentes no renuevan su plan de trabajo, 2) la mitad de los docentes siguen planteando sesiones dirigidas, 3) la mayoría de las telesecundarias no fomenta la autoevaluación y la coevaluación, 4) baja participación de los alumnos para proponer actividades relacionadas con su aprendizaje, 5) cierto segmento de los docentes se les dificulta alcanzar el trabajo comprometido y organizado con los estudiantes, 6) prevalece una minoría de docentes que no impulsa actividades colectivas, 7) prevalece en algunas telesecundarias la falta de señal de televisión, internet y videocaseteras, cañón, computadoras y 8) cierta población de los docentes manifestó la necesidad de mayor involucramiento de los ATP's.

Por lo antes expuesto, se deduce que el programa sí cuenta con evidencia documental que sustenta su mecanismo de intervención y que es acorde con los diagnósticos expuestos en la pregunta número dos de la presente evaluación. No obstante, no se identificó alguna evidencia que muestre que la intervención del PFT sea la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

## IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>
4	

Justificación:

De acuerdo con lo establecido en la "MI 2011", el Propósito del PFT se define como: "El modelo de Telesecundaria se fortalece a través de sus procesos pedagógicos y de gestión mejorados", y con base en los documentos "Fortalecimiento de la Telesecundaria 2008-2012" y "Planes de trabajo 2011", se deduce que existe vinculación entre el programa y los objetivos del Plan Sectorial de Educación 2007-2012 (ProSEdu).

El Propósito del PFT antes definido, se vincula de forma directa con el cumplimiento del Objetivo Sectorial 2 "Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad" a través de la Estrategia 2.6 "Reforzar el equipo tecnológico, didáctico y docente del modelo de telesecundaria, de modo que propicie mayores rendimientos académicos". Si bien la redacción del Propósito del PFT, no define explícitamente si el Modelo de Telesecundaria se refiere concretamente a la Población Objetivo o Área de Enfoque; es posible discernir con la información disponible, una coincidencia de conceptos entre el resultado que se espera lograr con el PFT y la Estrategia 2.6 del ProSEdu: el fortalecimiento y mejoramiento del Modelo de Telesecundaria.

Acorde con lo estipulado en las ROP 2011, el logro del Propósito se verifica a través del indicador "Eficacia en el fortalecimiento de procesos", el cual considera tres diferentes tipos de procesos: Enseñanza, Aprendizaje y de Gestión. Por su parte, el ProSEdu contempla once indicadores para medir el logro del Objetivo 2, entre ellos se encuentran los siguientes: 2.10 "Personas entre 15 y 19 años que concluyen la secundaria" y 2.11 "Años de escolaridad promedio de la población de 24 a 64 años". En esta perspectiva, el logro del Propósito del PFT (a través del fortalecimiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión) permitirán incrementar, en un horizonte temporal, la eficiencia terminal a nivel secundaria y por ende, el aumento en los años de escolaridad promedio de la población. Cabe mencionar que hasta 2010, el PFT atendía directamente el indicador 2.9 del ProSEdu "Aulas de Telesecundaria equipadas con tecnologías de la información y la comunicación y materiales educativos", a partir de 2011 se atiende desde el programa S223 Habilidades Digitales para Todos por razones estrictamente presupuestarios.

No obstante, se sugiere rediseñar la redacción del Propósito enfatizando la Población Objetivo y/o Área de Enfoque como: "Alumnos, Docentes y Directivos de las escuelas Telesecundarias, así como los ATP's y Jefes de los SET fortalecen sus competencias a través de procesos pedagógicos y de gestión mejorados".

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Igualdad de oportunidades	5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un	3 Transformación educativa
Programa Sectorial	Objetivo	

Programa Sectorial de Educación 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

**Justificación:**

Derivado de la vinculación del PFT con los objetivos estratégicos del ProSEdu; se encontró una relación lógica causal con el Objetivo Nacional 5 que establece: "Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal como lo establece la Constitución". El PFT se propone lograr el fortalecimiento de las competencias para la vida de los estudiantes de Telesecundaria mediante el mejoramiento del nivel del logro académico; contribuyendo a garantizar la educación básica, permitiendo de esta manera, la ampliación de capacidades que permitan mejorar significativamente la calidad de vida de la población infantil mexicana.

En el PND, el PFT se encuentra alineado con el Eje de Política Pública 3, "Igualdad de Oportunidades", a través de tres objetivos que inciden directamente en el mejoramiento en los procesos de enseñanza y actualización docente en la estrategia del PFT, estos son: Objetivo 9 Elevar la calidad educativa; Objetivo 10 Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas y Objetivo 11 Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida. Las estrategias propuestas para alcanzar los objetivos del Eje 3 son: Estrategia 9.2 Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles; Estrategia 9.3 Actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica; Estrategia 10.4 Promover una mayor integración, tanto entre los distintos niveles educativos, como dentro de los mismos, para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; Estrategia 11.1 Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica; Estrategia 11.2 Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales y Estrategia 11.4 Transformar el modelo de telesecundaria vigente incorporando nuevas tecnologías y promoviendo un esquema interactivo.

## 6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

<p>b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.</p>
---

## Justificación:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas constan de ocho objetivos, cada uno asociado con metas e indicadores específicos consensuados por los Estados miembros en el marco de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York en septiembre de 2000. Los ODM son: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la enseñanza primaria universal; 3) Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad infantil; 5) Mejorar la salud materna; 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En este contexto, y considerando que el Propósito del PFT se encuentra definido en su MIR como: El modelo de Telesecundaria se fortalece a través de sus procesos pedagógicos y de gestión mejorados; se deduce que existe un vínculo indirecto con los ODM. De acuerdo con el documento de trabajo Alineación de los Programas de la DGME Sujetos a Reglas de Operación a las Metas del Milenio México en Educación, el PFT contribuye al cumplimiento de la “Meta MMM 2.C. Asegurar que para el año 2015, todos los jóvenes de 12 años de edad ingresen a la enseñanza secundaria, que la cohorte 12-14 años reciba la enseñanza secundaria y que el 90 por ciento de ésta la concluya en el tiempo normativo (tres años)” del Objetivo 2 “Lograr la enseñanza primaria universal”.

Se considera un vínculo indirecto dado que el mejoramiento de los procesos pedagógicos y de gestión del Modelo de Telesecundaria contribuirá en un horizonte temporal a elevar, tanto la cobertura del servicio educativo en jóvenes de 12 años, así como de elevar los índices de eficiencia terminal de la enseñanza de secundaria. Los indicadores asociados a la Meta MMM 2.C. son: MMM 2.2. Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad), MMM 2.3. Tasa neta de nuevo ingreso a secundaria (12 años de edad), MMM 2.4. Tasa de absorción de los egresados de primaria, MMM 2.5. Eficiencia terminal en secundaria y MMM 2.10. Porcentaje de asistencia escolar (12 a 14 años de edad).

## IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	

Justificación:

El PFT en las ROP 2011 establece la definición de la Población potencial como “El universo de los Alumnos, Docentes y Directivos de las escuelas Telesecundarias, así como los ATP’s y Jefes de los 38 SET de las 32 entidades federativas del país”; de igual manera se define a la población objetivo como “los Alumnos, Docentes y Directivos de las escuelas Telesecundarias, así como los ATP’s y Jefes de los SET seleccionados para beneficiarse con el PFT, durante 2011”.

Ambas definiciones contemplan dos características a) unidad de medida y b) la cuantificación; respecto a esta última característica la población potencial se cuantifica en las ROP 2011 y la población objetivo en los PEFT de los SET’s. (ver respuesta completa en archivo adjunto)

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con una de las características establecidas.
1	

Justificación:

El padrón de beneficiarios del PFT se integra por dos tipos de padrones i) padrón de personas morales y ii) padrón de personas físicas; derivado de las características de la población que atiende el Programa, ambos padrones se complementan en información.

La característica que cumple ambos padrones es la sistematización de las base de datos de los beneficiarios mediante el Sistema de Seguimiento a Programas con Reglas de Operación (SISPRO) y la clave única de identificación que para el padrón de personas morales se identifica como "folio de referencia" y para el padrón de personas físicas es la "CURP" (ver respuesta completa en archivo adjunto).

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Justificación:**

De acuerdo con las características del PFT, establecidas en las ROP 2011 en los numerales 4.4, 4.4.1 y 4.4.1.1 correspondientes a beneficiarios, criterios de selección y elegibilidad (requisitos y restricciones), respectivamente, no se requiere de información socioeconómica para otorgar los apoyos a los Alumnos, Docentes y Directivos de las escuelas Telesecundarias, así como los ATP's y Jefes de los 38 SET en las 32 Entidades Federativas del país.

## IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

Por lo que refiere al resumen narrativo de la MIR 2011 del PFT se identifica el Fin como “Contribuir a fortalecer las competencias para la vida de los estudiantes de Telesecundaria mediante el mejoramiento de su logro académico”. De la misma forma se cita el “objetivo general” en el numeral 3.1 de las ROP 2011.

Siguiendo el resumen narrativo de la MIR 2011 a nivel de Propósito, se establece el objetivo como “El modelo de Telesecundaria se fortalece a través de sus procesos pedagógicos y de gestión mejorados”, asimismo en las ROP 2011 es posible identificar en el numeral 3.2 de dicho documento normativo el “objetivo específico”.

Sobre los tres componentes definidos en la MIR 2011 como 1) “Proceso de enseñanza fortalecido mediante la capacitación y actualización de Docentes, Directivos y ATP’S”; 2) “Proceso de aprendizaje de los alumnos fortalecido mediante acciones de apoyo al rendimiento escolar” y 3) “Gestión de Docentes, Directivos, ATP’s y Jefes de los SET’s mejorada a través de acciones de capacitación y actualización”. Estos componentes se relacionan directamente con los numerales 4.3 y 4.3.1 de las ROP 2011 en los que se especifican y caracterizan los apoyos que el PFT brinda, también con el numeral 4.4.1. Criterios de selección, en el que se establece los criterios de elegibilidad necesarios para el logro de los objetivos que persigue el Programa.

Finalmente en la MIR 2011 se definen 3 actividades (véase anexo 4), una de ellas asociada al primer componente “Proceso de enseñanza fortalecido mediante la capacitación y actualización de Docentes, Directivos y ATP’S”; otra al componente de “Proceso de aprendizaje de los alumnos fortalecido mediante acciones de apoyo al rendimiento escolar” y una más que se relacionan con el componente de “Gestión de Docentes, Directivos, ATP’s y Jefes de los SET’s mejorada a través de acciones de capacitación y actualización”; algunas de las cuales se identifican en las ROP 2011.



11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

A partir del análisis de las ocho fichas técnicas (Fin, Propósito, Componente 1, Componente 2 y Componente 3 y Actividad 1.3, 2.3, y 3.3) de los indicadores que conforman la MIR 2011 del PFT en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se encontró que todas tienen establecido el nombre del indicador, definición, fórmula para el cálculo del indicador y unidad de medida de los mismos; así también se define la frecuencia de medición, la línea base (con su valor y año), comportamiento del indicador, metas del ciclo presupuestario en curso (2011) y metas intermedias del sexenio; sin embargo en ninguna de las fichas se establece el valor de la meta sexenal; por lo cual, de las 64 características que debía cubrir en su totalidad las fichas técnicas se logró identificar 56 características significando que se cubre en 87.5% las especificaciones establecidas.

En relación a las áreas de mejora que se identifican a partir de las fichas técnicas de los indicadores, se considera conveniente revisar puntualmente la definición de cada uno de los indicadores puesto que esta no debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador. Así como el comportamiento del indicador que en su mayoría se estableció de forma “nominal” siendo que de acuerdo a las características de los indicadores no a todos les corresponde este comportamiento, ejemplo de ello es el indicador del componente 2 “Variación en el índice de aprobación de alumnos” cuya comportamiento se estableció como “descendente” y de acuerdo a los objetivos del PFT se estimaría su comportamiento en forma “ascendente”. Del mismo modo, se recomienda considerar si la frecuencia de medición de los indicadores a nivel de componente y actividad es la sugerida según el nivel de objetivo, al respecto se observa que hay indicadores que reportan en los informes trimestrales y tienen establecida una frecuencia de medición anual, además se recomienda elaborar anexos técnicos acerca del método de cálculo de cada uno de los indicadores a fin de precisar cada una de las variables así como sus fuentes de información.

Finalmente se sugiere revisar si los indicadores a nivel de actividad reflejan las acciones que el Programa está realizando para entregar los componentes 1) Proceso de enseñanza; 2) Proceso de aprendizaje y 3) Gestión.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
1	

Justificación:

El PFT establece las metas de los indicadores de desempeño considerando información de las actividades estatales y metas que adoptarán las Jefaturas de los SET's plasmadas en el Programa Estatal para el Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria (PEFT) según el ejercicio fiscal que corresponda.

De acuerdo con los documentos provistos por la DGME de las 8 metas analizadas correspondientes a los indicadores de desempeño de 2011 del PFT, en su totalidad se estableció la unidad de medida para dichos indicadores. En cuanto a la orientación de las metas a impulsar el desempeño, en sentido estricto se considera que las metas de los 8 indicadores son laxas dado el valor de la meta coincide con el valor de la línea base y por ello no es posible evaluar el desempeño de los indicadores a partir del valor establecidos en sus inicios. Se requiere en caso de contar con información los valores alcanzados en los últimos 3 años de los indicadores de la MIR del PASH.

Se recomienda replantear el valor de las metas programadas para 2012, considerando como punto partida el valor de la línea base y sentido del indicador. Para dar seguimiento a las metas de los indicadores de desempeño, realizar una evaluación adecuada y contar con elementos sustentados para la toma de decisiones es necesario plantear los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. Así también es necesario revisar los parámetros de semaforización del indicador a nivel de propósito "Eficacia en el fortalecimiento de los procesos" a nivel de componente "Porcentaje de necesidades de capacitación y actualización atendida" pues los valores son coincidentes con la meta establecida

#### IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Del análisis realizado se encontraron las siguientes complementariedades y/o coincidencias:

El PFT tiene coincidencias con el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (PROSNFCySP), que busca mejorar los niveles del aprendizaje educativo de los alumnos de educación básica; con el Programa de Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena (PREIBPRUIN) que atiende las necesidades de aprendizaje de los pueblos indígenas, de los habitantes de las pequeñas comunidades rurales y de las zonas marginales del país; con el Programa Escuelas de Calidad (PEC), que busca mejorar el desempeño escolar mediante la dotación de apoyo técnico y financiero a las escuelas beneficiadas; con el Programa Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, que trata de abatir el rezago educativo mediante la dotación de útiles escolares, materiales y auxiliares didácticos para alumnos así como recursos financieros para el fortalecimiento a la gestión escolar; con el PATP coincide una vez que éste pretende apoyar y reforzar la capacitación de docentes de educación indígena, a partir de asesorías técnico pedagógicas orientadas a mejorar la práctica escolar y contribuir a elevar la calidad educativa de los niños indígenas.

Asimismo se complementa con otros Programas que atienden a la misma población (alumnos de telesecundaria y figuras educativas) aunque los apoyos son diferentes: el Programa Nacional de Lectura (PNL) que busca contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de educación básica mediante la instalación y uso educativo de las Bibliotecas Escolares y de Aula; el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), que busca mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos a través de la ampliación de la jornada escolar; el Programa Habilidades Digitales para Todos (HDT), que busca mejorar el aprendizaje de los estudiantes de educación básica mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo.

Sobre los programas con componentes similares o iguales y que atienden a una población diferente se identificó el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PFEEIE) dado que busca el acceso, la permanencia y logro de los alumnos con necesidades educativas especiales, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial. (Ver anexo 7).

## IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta No

Justificación:

Sin embargo, el Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria cuenta con cuatro instrumentos que definen sus elementos de planeación:

- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. Este instrumento define como objetivo “Transformar la Telesecundaria en un servicio educativo de vanguardia, a través de un modelo educativo pertinente, equitativo y flexible, que considere las características de la comunidad que atiende y aproveche las innovaciones pedagógicas”. Este programa tiene una visión de mediano plazo, las metas están planteadas a 2012, que es el año cuando termina funciones la administración pública federal correspondiente.
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012. El PFT se encuentra alineado al objetivo 2 de dicho Programa, particularmente a la estrategia “2.6 Reforzar el equipamiento tecnológico, didáctico y docente del modelo telesecundaria, de modo que propicie mayores rendimientos académicos”.
- Reglas de Operación. En este instrumento se plantean los antecedentes que dieron origen al diseño del Programa, además de que se describen elementos como: objetivos, cobertura y población objetivo.
- Agenda Estratégica 2010 (AE10) y Agenda Estratégica 2012 (AE12). En la AE10 se identifica el ámbito de gestión del PFT, las dependencias involucradas y un cronograma de actividades para el periodo mayo-diciembre de 2010. En la AE12 se enumeran las acciones a realizar en relación a: los resultados de la prueba Enlace, las acciones pedagógicas y las acciones estratégicas.

A pesar la existencia de estos cuatro instrumentos, el Programa no cuenta con un documento donde se defina exclusivamente la planeación estratégica y que sirva como eje rector de todo el diseño del PFT. Se recomienda elaborar un documento que incluya al menos las siguientes características: 1) diagnóstico actualizado del problema que dio origen a la creación del PFT; 2) árbol del problema y árbol de objetivos; 3) objetivo general y objetivos particulares del PFT; 3) delimitación, justificación y estrategias de cobertura de las poblaciones potencial y objetivo; 4) Estrategias y líneas de acción; 5) metas definidas a mediano y largo plazo. Los incisos 2 y 3 ya se encuentran desarrollados y el inciso 4 está parcialmente delimitado, sin embargo, conviene integrar todos estos elementos para tener consistencia en el marco estructural del Programa. La importancia de tener un plan estratégico radica en contar con un documento que sirva como guía en la elaboración de los documentos de diseño y ejecución del Programa.

- 15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - Tienen establecidas sus metas.
  - Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
1	

Justificación:

El PFT cuenta con el Programa Estratégico 2010, Cronograma de Actividades para la elaboración de los Planes Estatales de Fortalecimiento de Telesecundaria. La DGME proporcionó el Cronograma para el periodo 2009-2010, el cual contiene la función o actividad a realizar, el estatus, los productos esperados, los responsables, las áreas involucradas y los meses a realizar cada una de las actividades. Entre las actividades más importantes que se programan en el calendario son: 1) participación en reuniones regionales; 2) comunicación y asesoría a SET; 3) evaluación final del PEFT año en curso; 4) planeación del proceso de construcción del PEFT 2011; 5) diseño del proceso de capacitación y; 6) participación en eventos regionales. Adicionalmente a este instrumento se identificaron tres documentos donde se identifican algunos elementos de planeación:

- Planes de Trabajo 2011 de la Dirección General de Materiales Educativos. Este plan de trabajo contiene los programas presupuestarios: S152, B002 y P004, el cual está organizado en función del presupuesto autorizado. No se consideró como un plan de trabajo anual, porque es un documento que está basado en la ejecución del presupuesto, abarca tres partidas presupuestarias y no contiene las metas en función de los objetivos del Programa.
- Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2011. En este documento se establece el Cronograma de Actividades que muestra las etapas que deben seguirse en los procesos de planeación y ejecución del PEFT.
- Matriz de Indicadores. La MIR contiene los indicadores mediante los cuales se les da seguimiento al Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades; para cada uno de los indicadores se establece una meta para el ejercicio fiscal correspondiente.

Cabe aclarar que para esta respuesta se consideró únicamente el Cronograma de Actividades como plan de trabajo anual dado que es el único que cumple con las características establecidas en la pregunta. Se consideró nivel 1 porque solo cumplió con la característica de ser conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa, no se logró identificar un documento donde se establezca el procedimiento para su elaboración y tampoco tiene establecidas sus metas. Este instrumento solo muestra una de las funciones sustantivas del PFT, sin embargo, no se identificó un plan de trabajo anual para el resto de las actividades del Programa. Se recomienda realizar un plan de trabajo anual para el PFT que contenga las actividades que la DGME identifique como sustantivas (por ejemplo, ejecución del presupuesto, operación del PFT, seguimiento de indicadores, reporte de resultados, etc.), además, este plan de trabajo deberá contener los objetivos de cada una de las actividades y las metas que deben alcanzar en un periodo determinado dentro del ejercicio fiscal en curso.

## IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

## 16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El PFT comenzó a operar en el ejercicio fiscal 2006, y la primera evaluación externa en los temas de diseño, consistencia y resultados se realizó en el ejercicio fiscal 2007. Esta evaluación fue realizada por la Universidad Pedagógica Nacional, institución que realizó 13 recomendaciones. Del documento Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008, se pudo observar que de las 13 recomendaciones, 4 fueron atendidas, en el resto de las recomendaciones la instancia ejecutora argumentó la poca claridad de las recomendaciones, la inviabilidad y la no aplicabilidad de la recomendación.

Además de la Evaluación de Consistencia y Resultados, también se cuenta con los siguientes informes:

- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008.
- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.
- Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.
- Evaluación Interna del Programa para el ejercicio fiscal 2010.

Las recomendaciones vertidas en las evaluaciones específicas de desempeño se les han dado seguimiento a través de los documentos de posicionamiento institucional denominados Seguidimientos a Aspectos Susceptibles de Mejora para los años 2009, 2010 y 2011, además de los documentos de trabajo del Programa. En los documentos de trabajo se especifica la fecha de término, los resultados esperados y los productos con los que se espera solventar las recomendaciones de los diferentes aspectos.

En conclusión, la instancia ejecutora ha dado seguimiento a las recomendaciones realizadas al Programa en las diferentes evaluaciones que se han realizado entre 2008 y 2011 a través del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, donde se definen las acciones y actividades a realizar. El seguimiento resulta en productos específicos como son la mejora de Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores, que son elaborados por los operadores e instancias involucradas en la operación del Programa.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	

Justificación:

En los Documentos de Trabajo del Programa para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de los años 2011, 2010 y 2009 se identificaron siete ASM; tres en 2009, dos en 2010 y dos en 2011. En 2009 los ASM estuvieron enfocados a desarrollar procesos de investigación y evaluación que permitieran conocer el proceso educativo en las escuelas en situación crítica, en mejorar los indicadores y la recopilación de los contenidos de los cursos propedéuticos, y en lograr viabilidad de sus medios de verificación. En 2010 los ASM estuvieron orientados a mejorar la identificación y cuantificación de la población objetivo, y en mejorar la calidad de los indicadores y sus medios de verificación. Los ASM de 2011 buscan mejorar la pertinencia, relevancia y confiabilidad de los indicadores a nivel de propósito y componente, así como mejorar la definición de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, que permita tener metas claras.

En 2009 se logró tener un avance de 100%; en 2010 el avance fue de 100% y los ASM de 2011 tienen un avance de 85%, quedando pendiente la culminación de la Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2011. En total, el avance de los ASM ha sido de 96.6% en los últimos tres años. Ver anexo 8.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

**Justificación:**

Con base en los documentos Avance en la Atención a Recomendaciones de los Mecanismos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora para los años 2009, 2010 y 2011 que la Dirección de Planeación y Seguimiento envía a la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas de Seguimiento, se pudo verificar que en ocho de las nueve actividades de los ASM, los resultados esperados fueron iguales a los resultados alcanzados, salvo en uno de ellos correspondiente a 2011 donde se realiza la siguiente observación:

“las metas de cobertura a mediano plazo de la población potencial, objetivo y atendida requiere cifras claras y exactas”.

Este ASM se pretende atender mediante la Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2011, sin embargo, esta acción se encuentra en ejecución, una vez concluida se podrá definir si efectivamente el ASM fue atendido. Ver anexo 9.



19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

**Justificación:**

En el Documento de Posicionamiento Institucional que da seguimiento a los ASM derivados de la Evaluación Externa 2008-2009 se realizan dos observaciones. La primera de ellas tiene que ver con llevar a cabo una evaluación de impacto con grupos de tratamiento y de control, de tal forma que se pueda tener claridad en los resultados que ha tenido el Programa. En la segunda observación se menciona la necesidad de especificar los criterios para identificar escuelas en situación crítica.

La recomendación de realizar una evaluación de impacto ha sido recurrente en las cuatro evaluaciones que se le han realizado al PFT: Evaluación Externa 2007 de Consistencia y Resultados; Evaluación Específica de Desempeño 2008, Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 y; Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011. La respuesta recurrente a esta recomendación ha sido que no es viable su elaboración. En el Documento de Posicionamiento Institucional 2010 se realiza una justificación más amplia de las razones del por qué no se puede realizar una evaluación de impacto (ver anexo 10), las principales razones que se dan son las siguientes:

- No habría relevancia debido al cambio que ha sufrido el modelo de telesecundaria al incorporar tecnologías de la información y comunicación a partir de 2009.
- No es factible debido a que no existe presupuesto disponible.
- Se realizó una ficha de factibilidad la cual dio como resultado la no pertinencia de la evaluación.
- Se considera que el programa puede medir sus avances con indicadores que no necesariamente deriven de una evaluación de impacto.

Durante las entrevistas realizadas al personal que se encarga de la ejecución del Programa, el equipo evaluador preguntó sobre la ficha de factibilidad que se hace mención en el Documento de Posicionamiento Institucional de seguimiento a ASM derivados de las Evaluaciones Externas 2008-2009, sin embargo, la instancia ejecutora no proveyó dicho documento.

Respecto a la segunda observación donde se indica la necesidad de especificar los criterios para identificar escuelas en situación crítica, la instancia ejecutora justificó la no atención a dicha recomendación debido a que sí se encontraba definida las escuelas en situación crítica en las Reglas de Operación 2008.

La recomendación de realizar una evaluación de impacto sí afecta el propósito del Programa, porque no se está midiendo la “mejora en el modelo de telesecundaria” y tampoco se sabe si los resultados obtenidos son atribuibles a la implementación del Programa.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

**Justificación:**

Tomando como base las evaluaciones externas realizadas al Programa desde su creación: Evaluación Externa de los Temas de Diseño, Consistencia y Resultados 2007, Evaluación Específica de Desempeño 2008, Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 y Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, se lograron identificar cuatro temas recurrentes:

- El impacto del Programa en el mejoramiento del nivel del logro académico de los estudiantes.
- Definición de metas de cobertura a mediano plazo con cifras claras y exactas de la población potencial, objetivo y atendida.
- La construcción de los indicadores de la MIR.
- Estrategia de cobertura.

Los temas identificados se encuentran relacionados con dos aspectos: el diseño del Programa y sus impactos. En este sentido y tomando como base los tipos de evaluación que sugiere el CONEVAL, se recomienda realizar una evaluación de diseño, de tal forma que se puedan atender los temas identificados:

- Definición de metas y estrategias de cobertura de mediano y largo plazo.
- Delimitación de población potencial y objetivo.
- Alineación de los indicadores de la MIR conforme a las estrategias de cobertura.

La recomendación de realizar una Evaluación de Diseño se centra, en que, tanto en evaluaciones anteriores del PFT como en la Evaluación de Consistencia y Resultados, se ha concluido que no es del todo claro la delimitación de las poblaciones potencial y objetivo, esto deriva en problemas para definir metas y estrategias de cobertura de mediano y largo plazo.

Adicionalmente, se recomienda realizar un estudio que mida el efecto del Programa en el mejoramiento del logro académico de los estudiantes y los efectos en el resto de los beneficiarios. Considerando la relevancia que tiene conocer los efectos del Programa, se hace dicha recomendación señalando lo siguiente:

- Dado que no todas las escuelas de Telesecundaria han sido atendidas es posible construir grupos de control. El análisis deberá considerar que la selección entre beneficiarios y no beneficiarios no ha sido necesariamente aleatoria, por lo que habrá que analizar la viabilidad de emplear estimadores experimentales o no experimentales.
- Se pueden analizar algunos efectos para cada uno de los componentes: Por ejemplo el impacto en los procesos de enseñanza, que se podría estimar comparando a docentes atendidos por el programa contra docentes no atendidos. También se podría estimar algunos efectos en los procesos de gestión; en este caso no será posible obtener resultados cuando no se tiene grupos de control como en el caso de los ATP's. Finalmente, se pueden estimar efectos sobre el logro académico de los estudiantes; la variable de interés en este caso pueden ser los resultados de los estudiantes en la prueba Enlace.

## IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
3	

Justificación:

El PFT se encuentra alineado al Plan Sectorial de Educación 2007-2012 a través del Objetivo Sectorial 2 "Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad" a través de la Estrategia 2.6 "Reforzar el equipo tecnológico, didáctico y docente del modelo de telesecundaria, de modo que propicie mayores rendimientos académicos". Tomando como referencia este vínculo, los indicadores de la MIR del PFT son el mecanismo a través del cual se da seguimiento al logro del objetivo. Los avances en los indicadores de la MIR se reportan de manera trimestral aunque su frecuencia en la medición es anual.

Respecto a los tipos y montos de apoyo otorgado a los beneficiarios, el Programa recolecta información de ellos a través del SISPRO, sistema en el que se concentra la información de todos los beneficiarios por entidad federativa. Como se mencionó en la pregunta 8, el padrón de beneficiarios de personas físicas 2010 contiene los siguientes campos: CURP, primer apellido, segundo apellido, nombre, fecha de nacimiento, estado de nacimiento, sexo, figura educativa, fecha de alta en el programa, estado donde se recibe el beneficio, municipio donde se recibe el beneficio, localidad donde se recibe el beneficio. Por otro lado, en la base de beneficiarios de personas morales 2010 se cuenta con los siguientes campos: estado, RFC, razón social, fecha de constitución, clave de actividad económica, calle, número exterior, número interior, colonia, clave de localidad, clave de municipio, clave de entidad federativa, clave de dependencia, clave de institución, clave del programa, fecha de alta del aspirante, fecha de alta del beneficiario, clave estatus del beneficiario, clave tipo de beneficio, cantidad de apoyo autorizado, fecha de seguimiento del apoyo, cantidad de recursos entregados y folio de referencia. La recolección de información de los beneficiarios no tiene una periodicidad definida, sin embargo, las entidades federativas están obligadas a presentar informes trimestrales en donde pueden ir capturando la información de los beneficiarios, al final del ejercicio fiscal se debe contar con la información de todos ellos.

Cabe destacar que la base de personas físicas 2010 no contiene ni los tipos ni los montos de apoyo otorgados a los beneficiarios. Por el contrario, la base de personas morales sí contiene los tipos de beneficios y la cantidad de recursos entregados.

Las bases de datos de los beneficiarios del Programa no contiene información socioeconómica, sin embargo, se determinó que esta información no es relevante dada las características del PFT. El Programa no recolecta información de personas que no son beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>
4	

Justificación:

El PFT realiza informes trimestrales del Avance Programático y Presupuestal del PFT así como informes trimestrales del Seguimiento a la Matriz de Indicadores; ambos informes permiten monitorear el desempeño del PFT. Para realizarlos la DGME cuenta con los mecanismos de recolección y monitoreo de información que básicamente son los siguientes: bases de datos que genera el SISPRO y resultados de la Prueba Enlace. El SISPRO permite monitorear el avance de las metas programadas para cada uno de los componentes y del presupuesto ejercido que reportan cada una de las entidades.

La información que genera el SISPRO es oportuna y está actualizada porque las entidades tienen que realizar sus informes trimestrales, en donde reportan sus avances en el logro de metas. Es confiable porque la información que reporta cada entidad está sujeta a revisión y en su caso a aprobación por parte de la DGME. Es pertinente porque la información que se genera a través del Sistema permite monitorear los indicadores de actividades y componentes.

Por otro lado, la Prueba Enlace, “es un mecanismo que evalúa el aprendizaje que alcanzan las alumnas y alumnos, su aplicación es masiva, emplea una metodología de calificación precisa, que proporciona referencias de comparación nacional, y se realiza anualmente” . En este sentido, la información que de aquí se obtiene es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada. Cabe aclarar que el área encargada de operar el PFT no realiza la Prueba Enlace, sino que es un usuario de la información que genera dicha Evaluación.

### IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En las ROP se especifica que la cobertura programada para 2011 incluye los 38 Servicios de Telesecundaria de las 32 Entidades Federativas y delimita a la Población Objetivo del programa como "...los Alumnos, Docentes y Directivos de las escuelas Telesecundarias, así como los ATP's y Jefes de los SET seleccionados para beneficiarse con el PFT, durante 2011". Asimismo, se detallan las características que deberán contemplar las Jefaturas de los SET's de las Entidades Federativas en la elaboración del Programa Estatal para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria (PEFT); entre otras, se solicita una justificación de las "Necesidades de atención, objetivos y acciones federales y estatales" donde se deberá especificar las necesidades de la población objetivo con base en la capacidad operativa del servicio y de los resultados de la prueba ENLACE 2010; así también se pide un anexo estadístico que sustente a dicha población acorde con lo especificado en las ROP. En este sentido, es válido concluir que cada SET define su propia estrategia de cobertura de la población objetivo que atiende el PFT, en congruencia con las necesidades de cada Estado. Referente a las metas de cobertura anual, en la MIR 2011 y en las Fichas Técnicas se especifican los siguientes indicadores que permiten verificar la cobertura en la población objetivo:

Indicador: Actividad 1.3. Capacitación y actualización de Docentes, Directivos y Asesores Técnico Pedagógicos (ATP's) en el proceso de enseñanza.

Unidad de Medida: Docente, Director y ATP capacitado y actualizado.

Indicador: Actividad 2.3. Implementación de estrategias de apoyo al rendimiento escolar.

Unidad de Medida: Alumno atendido.

Indicador: Actividad 3.3. Capacitación y actualización de Docentes, Directivos, Asesores Técnico Pedagógicos (ATP's) y Jefes de los SET's en el proceso de gestión.

Unidad de Medida: Docente, Director y ATP capacitado y actualizado.

Las metas se diseñan anualmente y con base en el presupuesto autorizado, atendiendo lo establecido en la sección 3.3.1 Tipos de Apoyo: "Los recursos autorizados para la ejecución de las actividades programadas en el PEFT, cumplen con el principio de anualidad (...)". Es importante hacer notar que las metas estatales de cobertura anual del PFT, plasmadas en las MIR (a nivel federal), resultan de la información contenida en los PEFT y corresponde a la suma total de cada Estado por tipo de actividad en términos absolutos. Finalmente, se constató que el programa no cuenta con un plan o estrategia de cobertura con visión a mediano y largo plazo. Considerando la metodología del Marco Lógico es posible discernir que el enfoque de cobertura del PFT es coherente con lo plasmado en su normatividad y MIR correspondiente. Sin embargo, es de hacer mención que el programa no cuenta con un documento único que desarrolle una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

**Justificación:**

En las Reglas de Operación 2011 se define a la Población Objetivo como “...los Alumnos, Docentes y Directivos de las escuelas Telesecundarias, así como los ATP’s y Jefes de los SET seleccionados para beneficiarse con el PFT, durante 2011” y de ésta, establece los criterios de elegibilidad que deberán cumplir los Alumnos, Docentes, Directivos y ATP’s para tener acceso a los beneficios del PEFT como sigue:

- Ser alumno inscrito en alguna escuela Telesecundaria del país.
- Ser docente y estar en activo en alguna de las escuelas Telesecundarias.
- Formar parte de la mesa de los ATP’s o ser directivo del SET en activo de la entidad.

Se especifica también que los SET’s definirán mecanismos que consideren apropiados para la selección de beneficiarios, tomando como premisa básica el equilibrio necesario de género. No obstante, no se encontró un documento que especifique dichos mecanismos. Asimismo, se desglosan los requerimientos que deberán cumplir las Jefaturas de los SET’s en las entidades, los cuales se enuncian a continuación:

- Elaborar un PEFT que contemple acciones articuladas con las actividades plasmadas en los componentes de la MIR del PFT y que cuente por lo menos con una de las actividades estatales que contribuya con la meta del indicador de la actividad federal.
- Capturar el PEFT en el SISPRO.
- Suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional entre la SEP y la Autoridades Estatales de Educación.

Acorde con lo establecido en la sección 4.2 Población Objetivo de las ROP, los “(...) seleccionados para beneficiarse con el PFT, durante 2011” se cuantifican con la información vertida en los Programas Estatales para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación de Telesecundaria (PEFT).

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

**Justificación:**

Con información disponible de los tres tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) para el cierre del ejercicio fiscal 2011, se presenta en el anexo 11 un cuadro que detalla el porcentaje de cobertura por tipo de Actividad especificada en la MIR 2011. Para realizar el análisis de cobertura, se consideraron aquellos indicadores cuya referencia de medición (Unidad de Medida) fuera determinada por las Figuras Educativas (Alumnos, Docentes, Directivos, ATP's y Jefes de los SET's); del total se identificaron tres actividades asociadas a los tres componentes especificados en la ROP (MIR). Se destaca el indicador 2.3 para cuantificar la figura de Alumnos asociado al Impacto de las estrategias de apoyo al rendimiento escolar y respecto de las demás figuras educativas, se tienen los indicadores 1.3 y 3.3 asociados con actividades de Capacitación y Actualización en los procesos de Enseñanza y de Gestión. Los resultados arrojan los siguientes datos (ver anexo 11).

Para el ejercicio fiscal 2011 la cobertura del PFT, respecto de la Población Objetivo, por figura educativa fue: 83% en Alumnos, 60% en Docentes, 67% en Directivos, 70% en ATP's y 87% en Jefes de los SET's. Por su parte, la cobertura respecto de la Población Potencial para el mismo año fue: 11% en Alumnos, 28% en Docentes, 32% en Directivos y 69% en Jefes de los SET's. En contraste con años anteriores, en 2011 el programa no alcanzó cubrir la totalidad de la Población Objetivo en ninguno de los rubros de figura educativa.

## IV.4 OPERACIÓN

### IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

#### Justificación:

El programa funciona operativamente en dos distintos órdenes de gobierno: federal (bajo la dirección de la DGME de la SEP) y estatal (bajo la dirección la Autoridad Educativa Estatal, quien designa a la Jefatura del SET). La asignación y ministración de los recursos financieros lo realiza la SEP mediante la DGME. La asignación de los recursos se realiza a cada una de las entidades federativas, en las AEE respectivas, en una sola ministración, lo cual no elimina el carácter federal de los recursos. Los recursos del PFTS al pasar al orden estatal se rigen de manera complementaria a las ROP del PFTS con el Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional o los Lineamientos Internos de Coordinación según corresponda en cada entidad federativa. El ejercicio del PFTS lo realizan la entidades estatales (las AEE y los SET's), estos son los que promueven el desarrollo del PEFT entre los colectivos de las Telesecundarias así como entre los equipos técnicos del SET en la entidad.

La supervisión y seguimiento del PFTS se realiza en los distintos órdenes de gobierno. Las entidades estatales elaboran trimestralmente los informes programáticos presupuestales que son capturados en el SISPRO; mientras que la DGME se encarga de dar seguimiento a los PEFTS y elabora informes trimestrales para la H. Cámara de Diputados y de cierre de ejercicio.

De acuerdo con el diagrama de flujo de la operación del programa, se identifican 28 procesos coordinados entre las unidades responsables de los estados y la DGME de la SEP. De los 28 procesos generales, se identifican 14 procesos clave en la operación del Programa (Ver diagrama de Anexo 13): 1. Nombramiento de la jefatura del SET en la entidad; 2. Asesoría técnica para la elaboración de los PEFT y capacitación a las jefaturas de los SET; 3. Elaboración y captura del PEFTS en el SISPRO; 4. Autorización del PEFT; 5. Gestión de la apertura de la Cuenta Única para la operación del PEFT; 6. Suscripción del Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional (CMCI) o Lineamientos Internos de Coordinación (LIC); 7. Selección de docentes y directivos beneficiarios del PFT y Selección de Telesecundarias; 8. Autorización de transferencias entre partidas de gasto y componentes; 9. Emisión de los informes programáticos-presupuestales; 10. Emisión del reporte trimestral para la H. Cámara de Diputados; 11. Elaboración del Informe del cierre de ejercicio; 12. Evaluación interna; 13. Promoción de la Evaluación Externa; 14. Promoción de la Evaluación Estatal al PEFT.

Finalmente, se identifica un proceso clave (Proceso Clave 2) que coincide de manera general con dos Actividades de la MIR A1.4 Seguimiento a la capacitación y actualización y 3.4 Seguimiento a la capacitación y actualización de docentes, directivos, ATPs y Jefes de los SET's. Se considera que coincide de manera general, porque son actividades sustantivas de los SETS (de acuerdo a lo señalado en la MIR) y no una actividad directa del Programa (como se menciona en el diagrama de flujo, donde estos procesos son sustantivos de la DGME, ver anexo)



## 27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Justificación:

El PFT conoce la demanda total de apoyos mediante dos instrumentos: los PEFT y el SISPRO. Mediante listados de las AEEs y SETs se conoce las características específicas de sus solicitantes morales. Se considera que el conocimiento de las características socioeconómicas y específicas de los solicitantes físicos y las características socioeconómicas de los solicitantes morales no está dentro del alcance del programa.

El PEFT es usado por cada entidad para determinar sus demandas de apoyos. Según las ROP “los PEFT han reflejado los objetivos, las estrategias y resultados que han adoptado las jefaturas de los SET’s respecto a la atención de las escuelas telesecundarias mediante acciones de capacitación, intervención, investigación y evaluación, con el fin de contribuir a mejorar su situación” y es el primer acercamiento que se tiene para conocer la demandad total de apoyos.

El SISPRO es una aplicación web donde se captura la información plasmada en los PEFT. Su propósito es sistematizar la información generada durante las etapas de elaboración y seguimiento de los Programas Estatales sujetos a Reglas de Operación en las Coordinaciones y Jefaturas de Servicio Estatales. Dicha aplicación Web está bajo responsabilidad de la DGME y se orienta a la administración del Programa Nacional de Lectura, el Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria y el Programa Habilidades Digitales para Todos. El SISPRO cuenta con cuatro etapas generales (Anteproyecto, Seguimiento, Reportes y Autorización) que permiten capturar las actividades propuestas en el PEFT por cada entidad federativa.

En la etapa Anteproyecto del SISPRO el Programa conoce la demanda total de apoyos, ya que ahí se captura la información referente a las actividades estatales, que son las solicitudes de apoyos plasmadas en los PEFT por cada entidad federativa. Los PEFT cuentan con información de las necesidades y objetivos de atención, así como las acciones estratégicas estatales, dichos documentos son enviados a la DGME para complementar el proceso de solicitud de apoyos.

Como ya se ha mencionado, no es de alcance del programa conocer las características socioeconómicas de los solicitantes físicos, adicionalmente que éstos no son los solicitantes directos de los apoyos. La información referente a las características específicas de los solicitantes morales está contenida en el padrón de beneficiarios morales, el cual contiene: razón social del beneficiario moral, RFC, fecha de constitución, clave de actividad económica, dirección, claves de municipio, localidad, dependencia, institución, programa, fecha de alta de beneficiario, clave status del beneficiario, cantidad de apoyo autorizado, cantidad de recursos entregados y folios de referencia.

Así, los dos instrumentos son válidos y viables para conocer la demanda total de apoyos y son los únicos con los que cuenta para conocer dicha demanda

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y</li> <li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sí corresponden a las características de la población objetivo (PO), que están señaladas en las ROP. Mediante la captura de los PEFT en el SISPRO, se puede verificar que la PO cuenta con las características mencionadas en los procesos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sí cuentan con formatos definidos. En el procedimiento de recepción se cuenta con el formato del PEFT, que es un instrumento de análisis que cada entidad elabora para solicitar los recursos que otorga el programa. Dicho documento una vez elaborado, se envía mediante email a la DGME y se da de alta en el SISPRO.

Por otro lado, se identifica que los procedimientos de recepción y registro de las solicitudes de apoyo sí están disponibles a la PO. Para el procedimiento de recepción, en las ROP apartado 4.4.1.1 Elegibilidad se señala como requisito elaborar un PEFT y justificación del mismo, para ello se señalan características específicas que se deben seguir y se especifica que dicho documento se deberá subir al SISPRO y enviar al correo electrónico [peft\\_cnt@yahoo.com.mx](mailto:peft_cnt@yahoo.com.mx) de la CNT. A este respecto se menciona que las AEE reciben la Guía Técnica para la Construcción del Programa Estatal, que se entrega a las Jefaturas de los SETS en el momento de recibir la capacitación para para elaborar el PEFT; no obstante dicha guía no se menciona en las ROP y no se encuentra disponible en la página electrónica del Programa. En el procedimiento de registro se indica en las ROP que cada AEE tiene acceso al SISPRO mediante claves de acceso al sistema, así mismo las entidades cuentan con la Guía del SISPRO. Para el procedimiento de trámite, se señala en las ROP los aspectos que la CNT considerará para autorizar el PEFT y con ello se defina la autorización de recursos para cada entidad, pero como se dijo antes no se cuenta con un documento normativo que explique las asignaciones individuales a cada partida solicitada por los SET's. En las ROP se señala a la CNT como la encargada de informar la autorización correspondiente al PEFT presentado por la Jefatura de los SET's.

Así, los procesos de recepción, registro y trámite sí se encuentran apegados al documento normativo del programa, se verifican mediante la documentación de emails de envío y confirmación de recepción, y mediante oficios de notificación de aprobación de PEFT, informes emitidos en el SISPRO y ROP. (ver respuesta ampliada en anexo)

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	

Justificación:

Sí. Nivel 3

Se entenderá por mecanismos documentados a la existencia de lineamientos documentados de los procedimientos o acciones para verificar la recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo. El PEFT no cuenta con documentos de estas características. Se auxilia de las ROP, donde se especifican los requisitos a cumplir para los procesos mencionados, así mismo se cuenta con el manual del SISPRO y los informes que emite dicho sistema. Con base en dichos documentos, se puede constatar que son consistentes con las características de la población objetivo. Sí están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Por otra parte, en el proceso de recepción, no se encontró evidencia de que la DGME tenga sistematizadas las justificaciones de los PEFT enviadas por las AEE. Sin embargo en el proceso de registro, en el SISPRO se encuentra evidencia de que se tienen sistematizados los PEFT que cada entidad presenta (pero no los documentos en extenso de los PEFT). Mientras que en el proceso de trámite, se identificó en entrevista con los representantes de la CNT que no cuentan con un documento o mecanismo de registro de las resoluciones que se dan a cada uno de los PEFT.

Con respecto a si dichos mecanismos documentados se encuentran difundidos públicamente se encuentra que efectivamente el proceso de recepción de los PEFT se encuentra señalado en las ROP del Programa, en dichas reglas se encuentra el diagrama de flujo donde se señalan las instancias ejecutoras responsables de la recepción de los PEFT. Asimismo, en cuanto al registro, se identifica en las ROP Apartado 4.4.1.1 Elegibilidad (Requisitos y Restricciones), se identifican las responsabilidades de las AEE y Jefaturas de los SETs, en cuanto al proceso de registro del PEFT en el SISPRO. Mientras que en el proceso de dar trámite, se identifica igualmente en las ROP que la CNT será la encargada de autorizar el PEFT, específicamente en el Apartado 4.4.2 Derechos y Obligaciones, sub apartado referente a las atribuciones de la CNT. En tanto que los resultados de la solicitud de apoyo del PFT son dados a conocer mediante oficio a las AEE y dicha resolución se publica en la página electrónica del Programa.

Sin embargo cabe señalar que dada la naturaleza del programa que opera en dos órdenes de gobierno es complicado dar un seguimiento de los procedimientos de recepción, registro y trámite a nivel estado, ya que cada entidad cuenta con sus propios mecanismos. De ahí la importancia de contar con lineamientos generales que logren normalizar dichos procesos. (ver respuesta ampliada en anexo)

## 30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Sí. Nivel 3.

El programa selecciona proyectos (PEFT) y a su vez beneficiarios. En el ámbito de selección de proyectos el programa cuenta con las cuatro características señaladas. Los procedimientos para seleccionar proyectos están señalados en el diagrama de flujo de operación del programa y en las ROP apartado 4.4.2 Derechos y obligaciones. En el documento de diagrama de flujo se identifica al proceso 9 Revisión de la pertinencia, congruencia y consistencia (a cargo de la DGME) y Revisión de la construcción (a cargo de la DPS) como el proceso para la selección de los PEFTs. Mientras que en las ROP se identifica específicamente a la CNT como la responsable del proceso de revisión de la pertinencia de los PEFT y de su justificación. Los criterios de elegibilidad para la selección de proyectos están definidos en las ROP en el apartado 4.4.1.1 Elegibilidad (Requisitos y Restricciones), en dicho apartado se señalan de manera clara las características que tienen que contener el PEFT y su justificación. Finalmente, los procedimientos para seleccionar los proyectos sí están difundidos públicamente. Se encuentra en las ROP los procedimientos de selección de PEFT, donde se señalan las características que deben reunir dichos documentos y los procedimientos de entrega.

El proceso de selección de beneficiarios no cuenta con todas las características. Por una parte, sí incluye criterios de elegibilidad claramente especificados. En las ROP se identifica en el apartado 4.4.1.1 Elegibilidad (Requisitos y Restricciones), los requisitos que los beneficiarios del PEFT deben cumplir. Sin embargo, dicho proceso no está estandarizado, ya que como se menciona en las ROP, "Las jefaturas de los SET's definirán los mecanismos que consideren más apropiados para la selección de beneficiarios...". Por lo que el proceso no está sistematizado, ni tampoco se encuentra difundido públicamente, ya que cada entidad puede establecer sus propios procesos. Asimismo, los procedimientos para la selección de beneficiarios no se encuentran difundidos públicamente, ya que dicha selección está sujeta a la selección que realice cada SET en las entidades. Adicionalmente, con respecto a si el programa consideran las dificultades que podrían presentar entre hombres y mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados, se encuentra en las ROP que los SETS deberán considerar como premisa básica, el equilibrio de género en este proceso. Finalmente se señala que dada la naturaleza del programa que opera en dos órdenes de gobierno es complicado dar un seguimiento de los procedimientos para la selección de beneficiarios a nivel estado, ya que cada entidad cuenta con sus propios mecanismos. De ahí la importancia de contar con lineamientos generales que logren normalizar dichos procesos. (ver anexo para respuesta ampliada)

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

Se entenderá por mecanismos documentados a la existencia de manuales de procedimiento o documentos similares que plasmen los procedimientos o acciones para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

El PFT no cuenta con procedimientos propios para normar la ejecución de sus procesos de selección de beneficiarios y/o proyectos. Se apoya de las ROP, donde se especifican los requisitos a cumplir. Con respecto a si dicho documento permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, se concluye que no es así. Esto se debe a que, si bien en el Diagrama de Flujo de Operación del Programa se menciona que la DPS y la DGAME serán las encargadas de revisar la construcción, pertinencia, congruencia y consistencia de los PEFT y por otro lado en las ROP se menciona que la CNT será la encargada de evaluar los PEFT para autorizarlos, mediante el análisis que dicha instancia haga a estos documentos, no se especifica qué se entiende por cada uno de dichos criterios. Asimismo en entrevista sostenida con los representantes de la CNT se menciona que no existe documentación probatoria para verificar las resoluciones que se realizan a cada PEFT. En segundo lugar, con respecto a si dicho documento normativo está estandarizado, es decir si es utilizado por todas las instancias ejecutoras, es que sí, ya que es el único documento normativo y es el utilizado por las instancias ejecutoras de este procedimiento. En tercer lugar, no se encuentra sistematizado, ya que como se menciona, no existe documentación procesada en bases de datos o sistemas que apoyen al seguimiento de la construcción, pertinencia, congruencia y consistencia del PEFT. Finalmente las ROP y diagrama de flujo de la Operación del programa son conocidos por los responsables del proceso de selección de proyectos. Finalmente se identifica como áreas de mejora el formalizar un manual de procedimientos específico para el PFT.

## 32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Sí. Nivel 3.

Para contestar esta pregunta se deben considerar tres cosas: 1) por la naturaleza de Programa, la entrega de los apoyos no se hace llegar al beneficiario final directamente (alumnos, docentes, directivos y ATP's), sino que, se entregan a las Secretarías de Finanzas de los estados, 2) se entenderá por apoyo a los recursos financieros que transfiere el Programa, y no los apoyos que reciben directamente los beneficiarios, como las capacitaciones a las jefaturas de los SETs para la elaboración del PEFT, cursos de regularización, cursos propedéuticos, de gestión, de capacitación, de actualización, etc. y 3) una vez que el recurso es transferido y recibido por las AEE, cada entidad tiene la libertad de administrar dichos recursos de la mejor manera, proceso que no es homogéneo entre entidades federativas, ya que cada entidad tiene prioridades distintas y el proceso de contratación de IES o de capacitadores es independiente entre cada entidad. En entrevista con los responsables operativos del Programa, se identificaron los procedimientos de transferencia de recursos financieros a cada entidad federativa: 1) Solicitud de la DGO a las Secretarías de Finanzas de los estados la confirmación de cuenta para la transferencia de recursos, 2) Confirmación o creación de cuentas nuevas en el SIAFF, 3) Se realizan las transferencias de recursos a las Cuentas Específicas de las Secretarías de Finanzas, de manera electrónica, 4) Comunicación por correo electrónico a las Secretarías de Finanzas con copia a las Jefaturas de los SET's, que se realizaron las transferencias electrónicas del PEFT y 5) Las Secretarías de Finanzas de cada entidad realizan las transferencias de recursos, a las cuentas específicas de cada Jefatura de los SET's del Programa.

Las instancias ejecutoras de estos procedimientos son la DGME, la DGO y las Secretarías de Finanzas de los estados. De las entrevistas sostenidas con los operativos del Programa se comprueba que dichos procedimientos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras, sin embargo no se encontró evidencia de que dicha información esté sistematizada. Adicionalmente sí están difundidos públicamente. A este respecto se detalla que los procedimientos 2) y 3) se encuentran detallados en las ROP apartado 4.31. Tipos de Apoyo. Por otra parte el procedimiento 4) igualmente se menciona en las ROP apartado 4.4.2 Derechos y Obligaciones, en el apartado correspondiente a la DPS. Sin embargo el procedimiento 1) no se encuentra especificado en las ROP o algún documento normativo del Programa. Finalmente se identifica que dichos procedimientos están apegados al documento normativo del Programa, ya que los procedimientos 2, 3 y 4 se mencionan en las ROP en los apartados antes mencionados. (ver anexo para respuesta ampliada)

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	

Justificación:

Sí Nivel 2.

Se entenderá por mecanismos documentados a la existencia de documentos que plasmen los procedimientos o acciones que se realizan para la entrega de apoyos a beneficiarios. El PFT no cuenta con documentos propios de este tipo, para normar la ejecución de sus procesos de entrega de apoyo a beneficiarios. Se apoya del Manual de Procedimientos de la SEP, Código DGME-S07D-MP-45. Dado que el tipo de apoyo identificado es la transferencia de recursos monetarios, dicho manual de procedimientos cumple el mecanismo de verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, no obstante queda fuera del alcance de dicho manual, los procedimientos 1,2, 4 y 5, señalados en la pregunta 32.

Se considera Nivel 2 debido a: 1) los documentos considerados no permiten identificar si los apoyos monetarios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Con base en lo mencionado en el Manual de Procedimientos de la SEP, Código DGME-S07D-MP-45, secuencia de etapa 8 Radicación presupuestal a entidades, se especifica que la DPS de programas será quien realice la radicación presupuestal a las entidades con programas dictaminados favorablemente. Sin embargo, en las ROP apartado 4.3.1 Tipos de Apoyo se menciona que "Los recursos autorizados para la ejecución de las actividades programadas en el PEFT, cumplen con el principio de anualidad, por lo que la SEP los transferirá a las entidades, en una sola ministración (...)" adicionalmente en las ROP apartado 4.4.2 Derechos y obligaciones, no se señala dentro de las obligaciones de la DPS la radicación de los recursos financieros a las entidades. Por otra parte en entrevistas sostenidas con los responsables de la ministración de recursos se menciona que la DGME, a través de la DGO realiza las transferencias de recursos a las Secretarías de Finanzas Estatales o su homólogo en cada entidad. Es así como se identifica la no correspondencia entre lo establecido en el Manual de Procedimientos de la SEP, Código DGME-S07D-MP-45, ROP y entrevistas realizadas. Finalmente, las ROP en el apartado 4.3.1 Tipos de Apoyo, permiten identificar al procedimiento 2. Sin embargo, como se menciona en el párrafo anterior, los procedimientos identificados 1,4 y 5 no son posibles de identificar en las ROP ni en el Manual de Procedimiento mencionado. 2) Se considera que los documentos mencionados, sí están estandarizados. 3) Dichos mecanismos documentados no están sistematizados, y 4) las ROP y el Manual de Procedimientos de la SEP, Código DGME-S07D-MP-45 sí son conocidos por los operadores del programa. Se considera como área de mejora, el formalizar lineamientos específicos para el PFT que capture la operación a nivel estatal. Por otra parte, se considera que las ROP no señalan el procedimiento preciso de transferencia de recursos a las entidades. (Ver anexo para respuesta ampliada)

## 34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

Se entenderá por obras y acciones a las actividades señaladas en la MIR de trabajo proporcionada. Adicionalmente el proceso de ejecución de obras y acciones es diferente en cada entidad federativa. Además, no existe un manual de procedimientos que especifique los procedimientos de ejecución a este nivel de operación (obras y acciones). Asimismo, se considera como las instancias ejecutoras de dichos procedimientos a las AEE y SET's.

Se considera nivel 2, debido a que los procedimientos no están estandarizados, ya que cada entidad realiza dichas acciones con base en los métodos y prioridades que satisfacen sus demandas. De ahí la importancia de contar con un mecanismo homogéneo que defina el procedimiento de entrega de apoyos, el cual podría incluirse en la elaboración de los PEFT's .

Por otra parte, se identifica que dichos procedimientos sí se encuentran sistematizados. En las ROP, apartado 7.1 Avances Físicos-Financieros se señala que "La jefatura de los SET's capturarán trimestralmente en el SISPRO, el informe de los avances físicos y financieros de las actividades estatales consignadas en su PEFT, y tendrá hasta los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta para generar su acuse de envío, este acuse deberá remitirse de manera electrónica, firmado por el titular de la Jefatura de los SET's a la DPS."

Como se menciona cada entidad cuenta con sus propios procedimientos de ejecución de obras y acciones, por lo que no se encuentra difundida públicamente dicha información. De ahí la importancia de contar con un mecanismo homogenizado para definir el procedimiento de entrega de entrega de apoyos, y que sea público. Finalmente se considera que dado que no se cuenta con un procedimiento de ejecución de obras y acciones común y éste no está expresado en algún documento normativo, no se puede evaluar dicha característica.



- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Se entenderá por obras y acciones a las actividades señaladas en la MIR de trabajo proporcionada. En este análisis se considera como mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones al SISRPO.

Como se menciona en la pregunta 40, el SISPRO es una aplicación web que tienen por propósito sistematizar la información generada durante las etapas de elaboración y seguimiento de los Programas Estatales sujetos a Reglas de Operación en las Coordinaciones y Jefaturas de Servicio Estatales. El sistema cuenta con cuatro módulos generales: Anteproyecto, Seguimiento, Reportes y Autorización. En dicho sistema, específicamente en el módulo "Seguimiento", es donde se da seguimiento a las obras y acciones. En éste módulo es donde son capturados los informes trimestrales que las Jefaturas de los SET's elaboran y los informes de avances físico financieros de las actividades estatales que son consignadas en los PEFT.

Las instancias ejecutoras de dicho mecanismo son las Jefaturas de los SET's y la DGME, quienes son las encargadas de subir la información al módulo "Seguimiento" y dar seguimiento a dichos informes, respectivamente. En este mismo sentido, el mecanismo está sistematizado y es conocido por los operadores del Programa.

#### IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

**Justificación:**

Derivado de la revisión documental disponible, no se identificaron cambios sustantivos en las ROP 2009, 2010 y 2011 en los apartados de “Criterios de Selección” y “Elegibilidad (Requisitos y Restricciones)”. De igual forma, se revisaron los Informes de las Evaluaciones Externas para los años fiscales en cuestión y no se detectaron áreas de mejora que sugieran una modificación en los procesos de apoyo a los solicitantes. Sin embargo, en el documento de Manifestación de Impacto Regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) 2010, se sugieren dos observaciones vinculadas con el proceso de selección y la suscripción de convenios como se especifica a continuación:

a) Agregar al cuerpo de las ROP los mecanismos a los que se hace referencia en el numeral 4.4.1.1: “Las Jefaturas de los SET’s definirán los mecanismos que consideren más apropiados para la selección de beneficiarios, tomando como premisa básica, el equilibrio necesario de género.”

b) Anexar el Convenio Marco de Coordinación Institucional.

Las observaciones emitidas la COFEMER sugerían la inclusión de los requerimientos antes detallados en el texto de las ROP para el ejercicio fiscal 2011, no obstante, dichas sugerencias no ha sido atendidas por los responsables del PFT. Derivado de la presente evaluación, se exhorta a los responsables del PFT dar especial atención a la sugerencia del inciso a) porque se considera un mecanismo de asignación discrecional en la asignación de los recursos y poco transparente para seleccionar a los candidatos del apoyo en las entidades.

#### IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

##### Justificación:

Como se mencionó anteriormente, la transferencia de recursos financieros a cada entidad federativa se realiza en cinco etapas. Asimismo, la unidad administrativa que opera el programa y que realiza las transferencias de recursos es la DGME, dichas transferencias las realiza a las Secretarías de Finanzas de las entidades del país, las cuales a su vez realizan las transferencias a las Jefaturas de los SETs en las entidades. Éstas últimas figuras son las ejecutoras de los recursos del Programa, asimismo dichas entidades son las responsables de hacer llegar el apoyo, transformado en cursos propedéuticos, de regularización, de actualización docente, gestión, etc., a la población beneficiaria.

En entrevistas sostenidas con los responsables de la ministración de los recursos, se menciona que no se cuentan con problemas para la ministración de recursos a las Secretarías de Finanzas de las entidades, ya que está normado por calendario y establecido en ROP las fechas en las que dicha ministración debe realizarse.

Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, dicha asignación es diferente en cada entidad federativa y no está normada en algún lineamiento particular del Programa. Ésta característica es detectada como un problema, ya que no hay un mecanismo de focalización de recursos homogéneo para la ejecución de los recursos. Aunque las necesidades de cada entidad son distintas se debería establecer un mecanismo o características mínimas a cumplir por los receptores de dichas capacitaciones para el otorgamiento de los apoyos.

## IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

## 38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
4	

Justificación:

El programa cuantifica los gastos de operación directos e indirectos, que ascienden a 16,150,159.9 pesos para el ejercicio fiscal 2011; de estos los gastos directos ascendieron a 5,135,015.9 pesos y los indirectos a 11,015,144 pesos. De acuerdo con la Dirección de Gestión y Operación de la Dirección General de Materiales Educativos, la DGME no realiza gastos en mantenimiento en el PEFT y tampoco realiza gastos de capital en el PEFT. Por otra parte los gastos unitarios ascienden a 1,862.78 pesos, considerando la estimación con base en la relación de Gasto Total Aprobado y la meta de alumnos, docentes, directivos, ATP's y jefes de los SET's beneficiados en 2011 que asciende a 158,747.

### 39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

#### Justificación:

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa son únicamente el presupuesto que otorga la H. Cámara de Diputados a través del PEF. Así mismo en las ROP apartado 4.3.1 Tipos de apoyo, apartado B) Recursos para Gastos de Operación y Difusión, se indica que “La DGME, a través de la CNT, destinará recursos del presupuesto autorizado en el PEFT 2011 para el PFT específicamente para gastos derivados de la operación administrativa del mismo, así como del cumplimiento de metas del Programa en sus diferentes componentes. La CNT podrá autorizar hasta el 6% del presupuesto federal autorizado en el componente 3 referido en el numeral 4.3 Características de los Apoyos, como monto máximo a utilizar en gastos de operación y difusión en los estados, lo cual quedará estipulado en el Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional o su equivalente para el DF. Los gastos de operación y difusión en los estados serán considerados como aquellos registrados en los PEFT...”

Con base en la información proporcionada por la Dirección de Gestión y Operación de la DGME, con datos del SIPPAC se identifica que los Gastos de Operación para el ejercicio fiscal 2011 ascienden a 5.46% del total de gastos para este mismo año fiscal. Así mismo los gastos autorizados y ejercidos se señalan en el Anexo 14.

Por otra parte como se mencionó en la pregunta anterior, la DGME no realiza gastos en mantenimiento en el PFT y tampoco Gastos de Capital.

El presupuesto asignado para operación difiere del presupuesto ejercido debido a que la DGME realiza solicitudes de reasignación del gasto con previa autorización de la Dirección de Recursos Financieros y la Secretaría de Hacienda, para poder cubrir el pago de honorarios y estudios que se encuentran considerados en este rubro.

## IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El PFT cuenta con el SISPRO. Es una aplicación web que lo administra la Dirección General de Materiales Educativos. De acuerdo con el, Manual del SISPRO 2011, Módulos Anteproyecto y Reportes, el sistema tienen por propósito sistematizar la información generada durante las etapas de elaboración y seguimiento de los Programas Estatales sujetos a Reglas de Operación en las Coordinaciones y Jefaturas de Servicio Estatales.

Este sistema tiene cuatro módulos: Anteproyecto, Seguimiento, Reportes y Autorización. En cada módulo se tiene acceso diferenciado a los SETS y la DGP. Se puede constatar que las fuentes de información que se ocupan en cada módulo son confiables, esas son los PEFTs. Al mismo tiempo se puede verificar la validez de la información capturada ya que de acuerdo con las ROP evaluadas y entrevistas sostenidas con los operativos del programa, se identifica que la DPS realiza una confronta entre el PEFT enviado por los SETS y la información capturada en el SISPRO. (En la Sección 4.4.2 Derechos y Obligaciones de las ROP, se identifica en las obligaciones de la DPS que una de sus atribuciones es dar seguimiento a la captura del avance de los PEFT).

Por otra parte el SISPRO tiene establecidas fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Con base en el Manual del SISPRO, se identifica en el apartado Revisión, un calendario donde se indican las fechas de captura, revisión y corrección. Asimismo en las ROP Apartado 4.4.1.2 Transparencia, se identifica el Cronograma de Actividades del PEFT, donde se especifica la fecha de captura. Asimismo, en dicho Cronograma, se identifica la fecha de, enero de 2012 como la fecha de captura en el SISPRO del Primer Informe de Avance Programático Presupuestal trimestral, actividad igualmente designada a las entidades, en este mismo sentido, en las mismas ROP se identifica en el Apartado 7.1 Avances Físicos-Financieros la continuidad de esta actividad: “la jefatura de los SET’s capturará trimestralmente en el SISPRO, el informe de avances físicos y financieros de las actividades estatales consignadas en su PEFT, y tendrá 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta para generar su acuse de envío,(...)”

Con respecto a la disponibilidad de información al personal involucrado en este proceso de información sistematizada, se identifica que el SISPRO sí cuenta con dicha característica, el Manual del SISPRO tiene esa función. Adicionalmente es posible que cada entidad y dependencia operativa del programa pueda hacer consultas y modificaciones.

El SISPRO es el único sistema de información con el que cuenta el PFT, por lo que el inciso d) no aplica para este análisis.

#### IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

##### Justificación:

Considerando los datos que arroja el Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT del reporte para Cuenta Pública, de los ocho indicadores que integran la MIR reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para el ejercicio fiscal 2011, siete de ellos reportaron el cien por ciento de avance respecto de las metas definidas para el mismo año, es decir, el 87.5% del total de los indicadores de la MIR alcanzaron sus metas; dichos indicadores se asocian a los niveles Fin, Propósito, Componentes y las Actividades 2.3 y 3.3. Por su parte, el indicadores de la Actividad 1.3 logró avanzar en un 73.7% respecto de la meta propuesta para 2011 (ver detalle en el Anexo 15).

## IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas siguientes: ROP, informes trimestrales donde se muestran los avances en los indicadores de seguimiento y desempeño del programa, correo electrónico y evaluaciones externas. Sin embargo no cuenta con un número telefónico de atención inmediata a la población. Por otra parte, no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Las ROP se encuentran publicadas en la página de Internet de la DGME, [http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/normatividad/normatividad\\_01.php#4](http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/normatividad/normatividad_01.php#4) dichas reglas se encuentran a menos de tres clics.

Asimismo los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica en el apartado Informes trimestrales, sección Informe 4to Trimestre 2011, en dicha sección se encuentra el documento Avance Programático Presupuestal del Periodo Octubre a Diciembre 2011. Esta información se encuentra igualmente a menos de tres clics.

Por otra parte se encontró que la dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de



#### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta No

##### Justificación:

Derivado de la revisión documental emitida por el PFT y acorde a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007 y al Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, se constata que el programa no cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios. Se sugiere al programa realizar un instrumento que permita evaluar, por tipo de estrategia, la percepción de todas la figuras educativas beneficiarias, con el propósito de identificar áreas de mejora continua.

## IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

### Justificación:

La fuente principal de información a través de la cuál el programa documenta sus resultados de Fin y Propósito es con indicadores de la MIR. En el caso del Fin el indicador que se emplea es: "Variación porcentual del logro alcanzado en Español y Matemáticas respecto del año anterior", mientras que para el Propósito el indicador es "Eficacia en el fortalecimiento de los procesos". En el primer caso se emplean los resultados de la prueba Enlace, y en el segundo Programas estatales dictaminados, Informes de ejecución: mensuales y anuales, Estadística 911, e Indicadores estatales de aprobación al término del ciclo escolar.

Estas fuentes de información se emplean ya que contienen la información necesaria para conocer los resultados tanto de Fin como de Propósito.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
3	

Justificación:

La información disponible muestra que existen resultados positivos del programa a nivel del Fin y del Propósito. En el caso del Fin los resultados de la prueba Enlace para Telesecundaria arrojan en 2011 una variación porcentual positiva respecto al logro obtenido el año anterior. En español el logro alcanzado creció en 1.26% y en Matemáticas 2.14%. En el caso del propósito en 2011 la meta propuesta fue superada en 15.65%.

En general, desde el inicio del programa el logro alcanzado ha tendido a incrementar, no obstante dado que no se cuenta con evaluaciones de impacto se desconoce si esta situación ha ocurrido como resultado del programa o de otros factores. Ante esto se considera relevante que se realice una evaluación de impacto al programa.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

Se revisaron las evaluaciones siguientes: Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 Evaluación Específica de Desempeño 2008, e Informe Final Evaluación Externa PFT 2007.

Se encontró que si bien algunas de estas evaluaciones dan cuenta de los avances en términos del logro alcanzado por los alumnos de las Telesecundarias en general y se han presentado cifras en al menos dos puntos en el tiempo, no se han presentado en específico resultados para los alumnos que han sido beneficiarios del programa, y dado que no parten de una metodología de medición de impactos no es posible establecer si los resultados o qué proporción de ellos pueden ser atribuidos al programa.

Los resultados que se presentan en las evaluaciones corresponden a los indicadores propios del programa para el Fin y el Propósito y se tomaron de fuentes como Cuenta Pública o la MIR. En ninguna de estas evaluaciones se atribuyen los cambios en estos indicadores a la acción del programa, situación que metodológicamente es correcta ya que si una variable cambia no es posible determinar qué causa generó esa situación, a menos que se realice un análisis metodológicamente robusto que permita determinar los factores que intervinieron en ese proceso.

El que todas estas evaluaciones no atribuyan directamente los cambios en los indicadores de Fin y Propósito a la acción del programa y en su lugar recomienden una evaluación que mida los efectos es esos cambios se considera una fortaleza de dichas evaluaciones.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Justificación:**

La Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 encontró los siguientes resultados: De 2006 al 2010 las escuelas Telesecundarias han avanzado en la prueba Enlace; 19.7 puntos en Español y 40.7 puntos en Matemáticas.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010 se encontró que: en la Prueba Enlace del ciclo escolar 2008-2009 se estima una variación porcentual en el logro alcanzado en Español y Matemáticas de 2.43%, superando la meta de 1% para 2009 y se estima un aumento de 2.8% en el número de alumnos ubicados en el nivel Bueno de dicha prueba.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2008 se encontró que variación del logro alcanzado en español en 2008 fue de 158.73%, y en matemáticas fue de 186.98% (con un método de cálculo distinto al que se tiene actualmente). También se señala que el Fin se mide a través de los indicadores que utilizan los resultados de la prueba ENLACE, midiendo el aprovechamiento de los alumnos, siendo poco relevante, ya que los resultados pueden verse afectados por situaciones externas al Programa además de que el resultado del indicador no mide solamente la variación de las escuelas atendidas por el Programa sino la variación de todas las escuelas de la modalidad telesecundaria. Este indicador de Fin podría complementarse con indicadores de deserción escolar, reprobación y eficiencia terminal, ya que estos indicadores se miden a nivel escuela para los tres grados de secundaria.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales similares que comparen un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.



49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

**Justificación:**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No se ha realizado ninguna evaluación de impacto al programa.



51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto.

## Conclusiones

El Programa para el Fortalecimiento a la Educación Secundaria (PFT) muestra resultados positivos a nivel del Fin y del Propósito. En el caso del Fin los resultados de la prueba Enlace para Telesecundaria arrojan en 2011 una variación porcentual positiva respecto al logro obtenido el año anterior. En español el logro alcanzado creció en 1.26% y en Matemáticas 2.14%. En el caso del Propósito, que se define como “El modelo de Telesecundaria se fortalece a través de sus procesos pedagógicos y de gestión mejorados” en 2011 la meta propuesta fue superada en 15.65%.

En general, desde el inicio del programa el logro alcanzado ha tendido a incrementar, no obstante dado que no se cuenta con estudios que analicen los efectos del programa sobre la población beneficiaria se desconoce en qué medida el PFT ha influido en estos resultados, por lo que se recomienda que el programa efectúe un estudio en el que se analice si existen efectos sobre la población beneficiaria para cada uno de los componentes del programa.

Respecto a la cobertura del programa para el ejercicio fiscal 2011, en contraste con años anteriores, el programa no alcanzó a cubrir la totalidad de la Población Objetivo.

El análisis efectuado mostró que el PFT cuenta con evidencia documental que sustenta su mecanismo de intervención. Su diseño se encuentra correctamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 así como del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 a través del Objetivo Nacional 5 y Objetivo Sectorial 2, respectivamente. No obstante, se encontró que existen diferentes planteamientos referentes al problema o necesidad que se pretende atender.

A diferencia de otros programas sociales, el PFT no enfoca su atención en un grupo poblacional único, ya que identifica a 5 grupos de beneficiarios potenciales: alumnos, docentes y directivos de las escuelas telesecundarias, así como los ATP's y jefes de los SET's seleccionados para beneficiarse con el PFT. Esta particularidad implica que las necesidades de atención pueden variar entre grupos, por lo que se vuelve necesario contar con diagnósticos actualizados y criterios claramente definidos sobre la población que se puede atender año a año. No obstante, el PFT no cuenta con un diagnóstico actualizado que permita elaborar con claridad el análisis del problema a través de los esquemas del Árbol del Problema y de Objetivos, tampoco se cuenta con un plan estratégico que establezca el problema que busca atender, los resultados que quiere alcanzar, los indicadores que utilizará para medir los avances y que contemple un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.

Si bien el PFT presenta la definición de la Población Objetivo, especifica las metas de cobertura anual y es congruente con su diseño, no se especifica el mecanismo a través del cual los SET's definen sus estrategias de cobertura de la población objetivo.

El PFT ha utilizado los informes de las evaluaciones externas de los últimos años para definir acciones encaminadas a mejorar el Programa, ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hasta la conclusión de la presente evaluación, había solventado en un 96.6% las recomendaciones realizadas a través de este mecanismo. Los resultados obtenidos de la implementación de acciones en los Aspectos Susceptibles de Mejora han sido iguales a los resultados esperados.

El PFT recolecta información de los solicitantes y beneficiarios de manera sistematizada a través del SISPRO. El PFT recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

## Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Arbol de problema del programa	Esquema Árbol del Problema del PFT	DGME	2011		México, D.F.
1	Estudios	Situación actual de la telesecundaria mexicana 2002-2003.	DGME	2003		México, D.F.
1	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
2	Arbol de problema del programa	Esquema Árbol del Problema del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
2	Estudios	Situación actual de la telesecundaria mexicana 2002-2003.	DGME	2003		México, D.F.
2	Estudios	Situación actual del equipamiento electrónico en las escuelas telesecundarias (Segunda etapa).	DGME	2005		México, D.F.
2	Estudios	Situación actual de telesecundaria recursos humanos (Tercera etapa).	DGME	2005		México, D.F.
3	Estudios	Investigación Educativa del Modelo Educativo Fortalecido de Telesecundaria y su Aplicación en las Escuelas. Reporte Preliminar.	Universidad Pedagógica Nacional	2011		México, D.F.
3	Estudios	Programa de Fortalecimiento al Servicio de la Educación Telesecundaria.	Universidad Autónoma Metropolitana	2010		México, D.F.
4	Documentos de Trabajo e Institucionales	Estratégico 2008-2012 del PFT.	DGME	2008		México, D.F.
4	Documentos de Trabajo e Institucionales	Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados.	SEP	2010		Cuenta Pública 2010
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (ProSEdu).	SEP	2007		México, D.F.
4	Sistemas o herramientas de planeación	Planes de trabajo 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.	Poder Ejecutivo Federal.	2007		México, D.F.
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (ProSEdu).	SEP	2007		México, D.F.
6	Documentos de Trabajo e Institucionales	Alineación de los Programas de la DGME Sujetos a Reglas de Operación a las Metas del Milenio México en Educación.	DGME	2012		México, D.F.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2011.	Naciones Unidas	2011		Nueva York, E.U.A.
6	Página de Internet	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio México.	Presidencia de la República, CONAPO e INEGI.	2012		<a href="http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/ODM.exe/INDDM002001600050,82,0,000,False,False,False,False,False,0,0">http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/ODM.exe/INDDM002001600050,82,0,000,False,False,False,False,False,0,0</a>
6	Página de Internet	Portal de la labor del Sistema de las Naciones Unidas sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio.	Naciones Unidas	2011		<a href="http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/">http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/</a>
7	Arbol de problema del programa	Árbol de Problema del Programa	DGME	2011		México, D.F.
7	Documentos de Trabajo e Institucionales	Población Potencial: Justificación	DGME	2010		México, D.F.
7	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
8	Padrón de beneficiarios	Padron de personas Morales	DGME	2010		México, D.F.
8	Padrón de beneficiarios	Reporte Padron e beneficiarios SISPRO	DGME	2011		México, D.F.
8	Padrón de beneficiarios	Concentrado Estados PFT	DGME	2011		México, D.F.
9	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
11	Fichas técnicas	Fichas Técnicas-PASH	DGME	2011		México, D.F.
11	Fichas técnicas	Fichas Técnicas de los Indicadores-PASH	DGME	2011		México, D.F.
12	Fichas técnicas	Fichas Técnicas-PASH	DGME	2011		México, D.F.
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
12	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		México, D.F.
14	Documentos de Trabajo e Institucionales	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria	DGME	2008		México, D.F.
14	Documentos de Trabajo e Institucionales	Agenda Estratégica 2012	Coordinación Nacional de Telesecundaria	2012		México, D.F.
14	Documentos de Trabajo e Institucionales	Agenda Estratégica 2010	Coordinación Nacional de Telesecundaria	2010		México, D.F.
14	Documentos oficiales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	SEP	2007		México, D.F.
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
14	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
15	Documentos de Trabajo e Institucionales	Planes de Trabajo 2011	DGME	2011		México, D.F.
15	Documentos de Trabajo e Institucionales	Plan de Trabajo 2010	DGME	2010		México, D.F.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
15	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
16	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011.	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
16	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
16	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008.	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
16	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
16	Informes de evaluaciones internas	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria. Evaluación Interna. Ejercicio Fiscal 2010.	DGME	2011		México, D.F.
16	Mecanismos de los ASM	Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas. Documento de Posicionamiento Institucional.	Dirección General de Evaluación de Políticas, SEP.	2011		México, D.F.
16	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2008-2009. Documento de Posicionamiento Institucional.	Dirección General de Evaluación de Políticas, SEP.	2010		México, D.F.
16	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008. Documento de	SEP	2008		México, D.F.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Posicionamiento Institucional.				
16	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008. Documento de Posicionamiento Institucional.	SEP	2008		México, D.F.
17	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2007. Documentos de Trabajo del Programa	CONEVAL	2008		México, D.F.
17	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2011. Documentos de Trabajo del Programa.	SEP	2011		México, D.F.
17	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2010. Documentos de Trabajo del Programa.	SEP	2010		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Avance en la Atención a Recomendaciones al 31 de julio de 2010. Mecanismos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes Finales de las Evaluaciones Externas 2008-2009.	UPEPE/DGEP	2010		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008. Documento de Posicionamiento Institucional.	SEP	2008		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2010. Documentos de Trabajo del Programa.	SEP	2010		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2007. Documentos de Trabajo del Programa	CONEVAL	2008		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Mecanismo 2011 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas. Documento de Posicionamiento Institucional.	Dirección General de Evaluación de Políticas, SEP.	2011		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Avance en la Atención a Recomendaciones al 30 de Abril del 2009.	UPEPE/DGEP	2010		México, D.F.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Mecanismos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes finales de las Evaluaciones Externas 2007				
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, con corte al 15 de septiembre de 2011, con corte al 15 de septiembre de 2011.	UPEPE/DGEP	2011		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, con corte al 15 de septiembre de 2011, con corte al 15 de septiembre de 2011.	UPEPE/DGEP	2011		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2008-2009. Documento de Posicionamiento Institucional.	Dirección General de Evaluación de Políticas, SEP.	2010		México, D.F.
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2011. Documentos de Trabajo del Programa.	SEP	2011		México, D.F.
19	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
19	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
19	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
19	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
19	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2008-2009. Documento de Posicionamiento Institucional	Dirección General de Evaluación de Políticas, SEP	2010		México, D.F.
19	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008. Documento de Posicionamiento	SEP	2008		México, D.F.

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Institucional				
20	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
20	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
20	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
20	Página de Internet	Evaluaciones de programas y políticas de desarrollo social	CONEVAL	2012		<a href="http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/evaluacion/index.es.do;jsessionid=9c645ca434628c5c8b05331cfe28107db27fb8695bc645c0bcc28fede8ecfc6c.e34QaN4LaxeOa40Nbx10">http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/evaluacion/index.es.do;jsessionid=9c645ca434628c5c8b05331cfe28107db27fb8695bc645c0bcc28fede8ecfc6c.e34QaN4LaxeOa40Nbx10</a>
21	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
21	Padrón de beneficiarios	Padrón de Personas Morales del PFT 2010	DGME	2011		México, D.F.
21	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios. Sistema de Seguimiento a Program.as con Reglas de Operación	DGME	2011		México, D.F.
21	Padrón de beneficiarios	Padrón de Personas Físicas del PFT 2010	DGME	2011		México, .D.F.
21	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	SEP	2007		México, D.F.
22	Cuenta Pública	Informes Trimestrales del Avance Programático y Presupuestal (trimestres I, II, III y IV de 2010).	DGME	2010		México, D.F.
22	Padrón de beneficiarios	Padrón de Personas M.orales del PFT 2010	DGME	2011		México, D.F.
22	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios. Sistema de Seguimiento a Programas con Reglas de Operación.	DGME	2011		México, D.F.
22	Padrón de beneficiarios	Padrón de Personas Físicas del PFT 2010	DGME	2011		México, D.F.
23	Cuenta Pública	Informes trimestrales 2011 del PFT.	DGME, DPS	2011		Sistema de Seguimiento a Programas Sujetos a Reglas de Operación 2011.
23	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores (Metadatos) 2011.	DGME	2011		Oficialía Mayor
23	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
23	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación



P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
24	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
25	Cuenta Pública	Informes Trimestrales	DGME	2008		Sistema de Seguimiento a Programas Sujetos a Reglas de Operación.
25	Cuenta Pública	Informes trimestrales 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
25	Cuenta Pública	Informes Anuales 2006 y 2007 del PFT.	DGME	2007		México, D.F.
25	Otros	Informe de Evaluación Específica de Desempeño del PFT 2009 y 2010.	CONEVAL	2010		México, D.F.
26	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores (Metadatos) 2011.	DGME	2011		Oficialía Mayor.
26	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
27	Padrón de beneficiarios	Reporte Padron e beneficiarios SISPRO	DGME	2011		México, D.F.
27	Padrón de beneficiarios	Padrón de Personas Morales del PFT 2010	DGME	2011		México, D.F.
27	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
28	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
29	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
30	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
31	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
32	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
33	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
34	Documentos de Trabajo e Institucionales	Manual del SISPRO Módulo Seguimiento	DGME	2011		
34	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		México, D.F.
35	Documentos de Trabajo e Institucionales	Manual del SISPRO Módulo Seguimiento	DGME	2011		
35	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		México, D.F.
36	Manifestación de impacto regulatorio	pacto Regulatorio y comentarios a las ROP 2010 del PFT.	María Elena Mugica Isunza	2010		Comisión Federal de Mejora Regulatoria
36	Manifestación de impacto regulatorio	pacto Regulatorio y comentarios a las ROP 2010 del PFT.	María Elena Mugica Isunza	2010		Comisión Federal de Mejora Regulatoria
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		México, D.F.
37	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
38	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
38	Sistemas o herramientas de planeación	Gastos desglosados del programa	SIPPAC.	2011		
39	ROP o documento normativo	Reglas de Operación	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
39	Sistemas o herramientas de planeación	Gastos desglosados del programa	SIPPAC	2011		
40	Documentos de Trabajo e Institucionales	Manual del SISPRO, Módulos Anteproyecto y Reportes	DGME	2011		DGME
40	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
41	Cuenta Pública	Seguimiento de la MIR 2011 del Programa para el Fortalecimiento del Servicio Educativo de Telesecundaria.	DGME	2011		México, D.F.
42	Otros	Informes Trimestrales (IV trimestre 2011)	DGME	2011		México, D.F.
42	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
44	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
44	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
44	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		CONEVAL
44	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT	DGME	2011		México, D.F.
44	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
45	Cuenta Pública	Programa Presupuesto 2011. Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados	SEP	2012		México, D.F.
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
45	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
46	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
46	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
46	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
46	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
47	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		2010-2011				
47	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
47	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
47	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
48	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
48	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
48	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
48	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
48	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
48	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
49	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
49	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
49	Informes de evaluaciones externas	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación
49	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C.	2008		CONEVAL
49	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
49	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados 2011 del PFT.	DGME	2011		México, D.F.
50	Informes de evaluaciones externas	Informe Final Evaluación Externa PFT 2007	Universidad Pedagógica Nacional	2007		México, D.F.
50	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL
50	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	CÍVICUS, CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL, S.C.	2010		CONEVAL
50	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008	C-230 Consultores, S. C	2008		CONEVAL
50	ROP o documento normativo	Reglas de Operación 2011 del PFT	SEP	2011		Diario Oficial de la Federación



P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
51	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	César Alfonso Velázquez Guadarrama	2011		CONEVAL

## Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

### IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El PFT cuenta con evidencia documental que sustenta su mecanismo de intervención y es acorde con los estudios disponibles.	3	
El diseño del PFT se encuentra correctamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 así como del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 a través del Objetivo Nacional 5 y Objetivo Sectorial 2 respectivamente.	4	Aplica también para la pregunta 5.
El PFT cuenta con una definición de población potencial y objetivo.	7	
Los padrones de beneficiarios contemplan una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo.	8	
El diseño de los Indicadores de Desempeño consideran en forma precisa los elementos mínimos para su construcción.	11	Aplica también para la pregunta 12.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El PFT presenta una multiplicidad de planteamientos referente al problema o área de oportunidad que pretende atender el programa así como de la población o área de enfoque que presenta dicho problema; dificultando evaluar con claridad la razón de ser del programa. Asimismo, la definición que presenta el programa no incluye un plazo de revisión y actualización.	1	Se sugiere adecuar la redacción del problema atendiendo los requerimientos especificados por la SHCP, la SFP y el CONEVAL en la “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados” detallando: a) Población o área de enfoque, b) Descripción de la situación o problemática central (identificar el problema real no los síntomas) y c) Magnitud del problema (línea base). Asimismo, se exhorta al PFT definir lineamientos para su revisión y actualización.
El PFT no cuenta con un diagnóstico actualizado que permita elaborar el análisis del problema a través de los esquemas del Árbol del Problema y de Objetivos. Los estudios descriptivos de la situación de Telesecundaria con los que cuenta no permiten conocer las características del problema así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema. Por último, no incluye un plazo de revisión y actualización.	2	Se sugiere la elaboración un diagnóstico actualizado que permita identificar el problema así como la población vinculada y acorde con los requerimientos especificados por la SHCP y considerando tres aspectos principales: 1. Ubicar entre las demandas sociales la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta; 2. Incluir en el estudio el análisis de los involucrados en el problema y 3. El análisis y definición debe partir de un diagnóstico de la problemática identificada.
El PFT no cuenta con evidencia documental respecto a la metodología para la determinación de la Población Potencial y Objetivo; además no existe un plazo definido para la revisión y actualización de la población potencial. De igual forma, los criterios de selección en los SET´s no están sustentados en forma documental y carecen de homogeneidad.	7	
Los padrones de beneficiarios que los SET´s envían a la DGME difieren en la categorización de la información, así también en el SISPRO los apoyos otorgados se clasifican por actividad.	8	Se recomienda diseñar formalizar lineamientos generales para la integración del padrón de beneficiarios con el objeto de integrar y homologar la información contenida en las bases de datos que envían los Estados en excel con los datos del SISPRO, precisar la figura educativa a la que corresponde el beneficiario e incluir la unidad del tipo de apoyo que recibe. Finalmente, se sugiere documentar el proceso de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.
Los indicadores a nivel de actividad que conforman la MIR del PFT, no reflejan las acciones más relevantes que el programa realiza para la generación del a) Proceso de enseñanza; b) Proceso de Aprendizaje y c) Proceso de capacitación para la gestión. Del mismo modo, las metas establecidas	11	Bajo un esquema de mejora continua se recomienda establecer una mesa de trabajo entre personal de la DGME y expertos en el tema para la revisión de los indicadores y metas que conforman la MIR del PASH, considerando los criterios metodológicos establecidos (MML) para la sustitución de indicadores y el establecimiento de metas de cada uno de los indicadores a partir

para los indicadores que integran la MIR del PASH, son laxas pues no refleja a través del tiempo cual es comportamiento del indicador. \*Aplica también para la pregunta 12.

de los valores obtenidos en los últimos años.

#### IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El PFT ha utilizado los informes de las evaluaciones externas de los últimos años para definir acciones encaminadas a mejorar el Programa.	16	
El PFT ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, y hasta la conclusión de la presente evaluación, había solventado en un 96.6% las recomendaciones realizadas a través de este mecanismo.	17	
Los resultados obtenidos de la implementación de acciones en los ASM han sido iguales a los resultados esperados.	18	
El PFT recolecta información de los solicitantes y beneficiarios de manera sistematizada a través del SISPRO.	21	
El PFT recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.	22	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La DGME no cuenta con un plan estratégico que establezca el problema que busca atender, los resultados que quiere alcanzar, los indicadores que utilizará para medir los avances y que contemple un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.	14	Se recomienda elaborar un Plan o Programa Estratégico que incluya al menos las siguientes características: 1) diagnóstico actualizado del problema que dio origen a la creación del PFT; 2) árbol del problema y árbol de objetivos; 3) objetivo general y objetivos particulares del PFT; 3) delimitación, justificación y estrategias de cobertura de las poblaciones potencial y objetivo; 4) estrategias y líneas de acción y 5) metas definidas a mediano y largo plazo.
La instancia ejecutora no tiene un plan de trabajo anual que contemple todas las actividades sustantivas para la operación del PFT, solo se identificó un cronograma de actividades para la elaboración de los PEFT.	15	Se recomienda realizar un plan de trabajo anual para el PFT que contenga las actividades que la DGME identifique como sustantivas (por ejemplo, ejecución del presupuesto, operación del PFT, seguimiento de indicadores, reporte de resultados, etc.), además, este plan de trabajo deberá contener los objetivos de cada una de las actividades y las metas que deben alcanzar en un periodo determinado dentro del ejercicio fiscal en curso.
Desde la creación del PFT, no se ha medido el impacto que el Programa ha tenido en el Propósito para el que fue creado. *Aplica también para la pregunta 20.	19	Se recomienda realizar un estudio que mida el efecto del PFT en los beneficiarios. Este estudio puede basarse en un análisis de grupos de tratamiento y control, considerando las diferencias por cada uno de los Componentes del programa.
El Programa no recolecta información de personas no beneficiarias. Esta información podría utilizarse para estudios comparativos con la población beneficiaria.	21	Se recomienda generar información que permita ubicar a la población potencial que no ha sido atendida por el Programa, con el fin de poder realizar análisis comparativos entre quienes reciben y no reciben los apoyos del PFT. La información debe ser suficiente para poderla caracterizar en algunos aspectos como ubicación geográfica, género, necesidades, etc.

#### IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El PFT cuenta con evidencia documental que permite identificar a su población objetivo.	24	
El PFT cuenta con los instrumentos a través de los cuales le permite cuantificar a las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.	25	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Si bien el PFT presenta la definición de la Población Objetivo, especifica las metas de cobertura anual y es congruente con su diseño, no se especifica el mecanismo a través del cual los SET's definen sus estrategias de cobertura de la población objetivo. Finalmente, se constató que el programa no cuenta con un único documento que detalle su estrategia de cobertura considerando una visión a mediano y largo plazo.	23	Se exhorta al PFT la inclusión de los mecanismos que llevan a cabo los SET's en la definición de las estrategias de cobertura de la población objetivo para cada entidad federativa en la redacción del apartado 4 "Lineamientos Generales" de las ROP. Así también, se sugiere la elaboración de un documento oficial que incorpore todos los elementos relacionados con la estrategia de cobertura del programa.

## IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El PFT cuenta con un mecanismo de operación documentado en las ROP que considera a los órdenes de gobierno federal y estatal.	26	
El PFT cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes morales. Dicha sistematización se realiza en el SISPRO.	27	
El PFT cuenta con los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.	28	
El PFT cuenta con los procedimientos para la selección de proyectos (PEFT). Estos procedimientos están documentados en las ROP, donde se especifica que las entidades deberán elaborar un PEFT con características establecidas.	30	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Aunque en PFT cuenta con un mecanismo documentado de operación, hace falta especificar el proceso de asignación de recursos a las entidades, es decir, el proceso de transferencia de los recursos a las Secretarías de Finanzas Estatales y Jefaturas de los SET's. Dicho proceso no se encuentra plasmado en las ROP ni en el Diagrama de Flujo de Operación del Programa.	26	Ampliar en el diagrama de flujo los procesos referentes a las entidades estatales (AEE y SETS) como los procesos de seguimiento y capacitación proporcionadas que son señaladas en la MIR (Actividades A1.5, 1.4 y 3.4).
Aunque el PFT cuenta con los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, hace falta contar con un manual de procedimientos que permita documentar dichos procesos. Adicionalmente el Programa no cuenta con procedimientos o lineamientos para normar la ejecución de sus procesos de selección de beneficiarios y/o proyectos. Para dicha actividad se apoya de las ROP, sin embargo falta un documento que permita identificar los procesos y responsables directos.	29	Formalizar lineamientos que normen la operación del PFT. Adicionalmente se sugiere mencionar en las ROP la existencia de la Guía Técnica para la Construcción del Programa Estatal y mencionarla como un insumo a utilizar para la formulación de los PEFT en las ROP del Programa. *Aplica también para pregunta 31.
Aunque el PFT cuenta con los procedimientos para la selección de PEFT, no se especifican los procedimientos para la selección de beneficiarios (Alumnos, Profesores, Directivos, ATPs) que cada entidad realiza. Adicionalmente, a pesar el PFT cuenta con procedimientos para la selección de proyectos (PEFT) no se encontró evidencia de cómo es que la CNT realiza dicha evaluación.	30	Establecer criterios de focalización que contemplen la selección de los beneficiarios y que sean aplicables a todas las entidades, de tal manera que se cuente con un proceso estandarizado para la selección de beneficiarios del Programa y que no deje de considerar las demandas específicas de cada estado. Formalizar un documento donde se plasmen los criterios que se consideran en las evaluaciones del los PEF que realiza la CNT para la autorización presupuestaria de los apoyos.
El PFT no cuenta con procedimientos o lineamientos para normar la ejecución de sus procesos de selección de beneficiarios y/o proyectos. Se apoya de las ROP, sin embargo hace falta tener un	31	Formalizar lineamientos que normen la operación del PFT. Ampliar en las ROP el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios. Agregar en el diagrama de flujo de Operación del Programa, el procedimiento de entrega de apoyos monetarios

documento que permita identificar los procesos y responsables directos. No se encontró evidencia documentada de los procedimientos de entrega de los apoyos de manera amplia, estos entendidos como la entrega de los apoyos financieros a las entidades federativas.

El PFT no ha atendido los comentarios emitidos por COFEMER referentes a los tópicos del proceso de selección de los beneficiarios y la suscripción de convenios: 1. Agregar al cuerpo de las ROP los mecanismos a los que se hace referencia en el numeral 4.4.1.1: "Las Jefaturas de los SET's definirán los mecanismos que consideren más apropiados para la selección de beneficiarios, tomando como premisa básica, el equilibrio necesario de género" y 2. Anexar el Convenio de Coordinación.

que se realizan a las Secretarías de Finanzas de los estados y a su vez a los SET's. \*Aplica también para la pregunta 32.

- 36 Se sugiere ampliamente atender las observaciones de la COFEMER dado que se considera un mecanismo de asignación discrecional en la asignación de los recursos y poco transparente para seleccionar a los candidatos del apoyo en las entidades.

#### IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El PFT no cuenta con un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.	43	Se sugiere al programa realizar un instrumento que permita evaluar, por tipo de estrategia, la percepción de todas la figuras educativas beneficiarias, con el propósito de identificar áreas de mejora continua.

#### IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Los resultados de la prueba Enlace para Telesecundaria arrojan en 2011 una variación porcentual positiva respecto al logro obtenido el año anterior. En español el logro alcanzado creció en 1.26% y en Matemáticas 2.14%. En el caso del Propósito en 2011 la meta propuesta fue superada en 15.65%.	45	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales similares que comparen un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.	48	En la literatura mundial se han realizado evaluaciones que han medido los efectos que sobre el rendimiento de los alumnos tienen acciones de capacitación como las que realiza el programa. Se recomienda que el programa cuente el mayor número posible de estas evaluaciones, para conocer cuáles acciones son las que han tenido los mayores y los plazos en los que se manifiestan. *Aplica también para la pregunta 49.
El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.	50	Se recomienda realizar un estudio que mida el efecto del PFT en los beneficiarios. Este estudio puede basarse en un análisis de grupos de tratamiento y control, considerando las diferencias por cada uno de los componentes del Programa. *Aplica también para la pregunta 51.



## Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	2,44	
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,67	
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3,00	
IV.4 OPERACIÓN	3,25	
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0,00	
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	1,00	
TOTAL	2,06	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

## FORMATO DE ANEXOS

## ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	ANEXO 1.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	ANEXO 2-.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	ANEXO 2.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	ANEXO 3.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	ANEXO 4.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	ANEXO 5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	ANEXO 6.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6_Metas del Programa-8.xls	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	ANEXO 7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	ANEXO 8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	ANEXO 9.xlsx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	ANEXO 10.xlsx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	ANEXO 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	ANEXO 12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo 13.docx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	ANEXO 14.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	ANEXO 15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	ANEXO 16.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	ANEXO 18.doc	Libre



Anexo 20  
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia  
evaluadora y el costo de la evaluación

ANEXO 20.doc

Definido y lo  
llena  
CONEVAL

---

**ADJUNTOS**

Preg.	Nombre del Archivo
0	ÍNDICE ECR PFT 2011.docx
7	Pregunta 7. Población Potencial y objetivo.pdf
7	Respuesta pregunta 7.pdf
8	Pregunta 8.Padron de beneficiarios.pdf
8	Respuesta pregunta 8.pdf
10	Anexo 4_Resumen Narrativo MIR.docx
13	Anexo 7_Complementariedades y coincidencias.xls
20	Anexo a pregunta 20.xlsx
26	ANEXO 13 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.docx
28	Preg_28.doc
29	Preg_29.doc
30	Preg_30.doc
32	Preg_32.doc
33	Preg_33.doc
38	ANEXO 14 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.xlsx
39	ANEXO 14 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.xlsx
41	CUADRO ANEXO 15 AVANCE DE LOS INDICADORES.xlsx